

**FUENTE DE CANTOS A PRINCIPIOS  
DEL SIGLO XX (1900-1931)**

Antonio Manuel Barragán-Lancharro  
Licenciado en Derecho y Licenciado en Historia

FUENTE DE CANTOS A PRINCIPIOS  
DEL SIGLO XX (1900-1931)

*Por Antonio Manuel Barragán-Lancharro.  
Licenciado en Derecho y Licenciado en Historia.*

---

**Antonio Manuel Barragán-Lancharro.** Monesterio, 1981. Licenciado en Historia con grado y Licenciado en Derecho. Es autor de dos libros titulados *República y Guerra Civil en Monesterio* y *Estudios sobre la Baja Extremadura*. Ha participado en todas las ediciones de las *Jornadas de Historia en Llerena*, así como en los *Coloquios Históricos de Extremadura* desde 2002, en las *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos* (desde 2003), en las *Jornadas de Historia de Montijo* (desde 2008), en las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (2009 y 2010), en las *Jornadas de Historia de la Baja Extremadura* (2008), en las *Jornadas de Historia de Cáceres* (2009) y en el *III Congreso Internacional sobre la II República y la Guerra Civil* organizado por el CEU San Pablo de Madrid (2008) organizado por el CEU San Pablo de Madrid (2008). Gestiona la web <http://historiademonesterio.blogspot.com>

### **I. Introducción. Evolución demográfica**

A comienzos del siglo XX Fuente de Cantos era una localidad eminentemente agrícola. Aunque se han identificado a estas sociedades agrarias como inmovilistas y conservadoras, esta imagen estereotipada es sólo un mito en lo que se puede referir a la localidad objeto de este estudio. La sociedad de Fuente de Cantos de comienzos de esa centuria era muy heterogénea. Y especialmente se hará referencia a la diversidad de opiniones políticas que existían materializadas en las opciones y las sociedades que existieron. Especialmente hay que hacer referencia a la creación de la primera Caja Rural de Ahorros y Préstamos de la provincia. Este acontecimiento hay que ponerlo en valor en tanto en cuanto apareció el crédito reglado en Fuente de Cantos cuyo principal objetivo era el de combatir la usura.

Pero también existieron entidades obreras de tendencia republicana y socialista, así como sociedades de defensa de los intereses agrícolas como la «Peña Agraria», que en 1918 su presidente era Gabriel Viera, el tesorero Fidel Rodríguez, los vocales José Díaz Miranda y Antonio Iglesias, y el secretario Manuel Pérez<sup>1</sup>. También estaba constituido en ese año, por las disposiciones de la Ley de Asociaciones, el «Círculo de Labradores»<sup>2</sup>. Con unas funciones públicas de vigilancia de los campos y reparación de caminos, se creó la Comunidad de Labradores en 1905. La guardería rural estaba formada por un cabo y varios agentes que usaban sables y carabinas<sup>3</sup>; otra de las funciones de esta entidad era el arrendamiento colectivo de los aprovechamientos de las rastrojeras<sup>4</sup>. En agosto de 1905, el Gobernador Civil, Manuel Ruiz, aprobó las ordenanzas o estatutos de esa entidad.

«Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. Núm. 3016. Habiéndose remitido a esta Comunidad, aprobada por el señor Gobernador Civil de la provincia, sus ordenanzas, se hace público al objeto de que los deseen excusarse de formar parte de ella, lo soliciten en el plazo de quin-

<sup>1</sup> Diputación Provincial de Badajoz, *Fomento de la Unión Regional Extremeña*, Badajoz, 1918, p. 40.

<sup>2</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de octubre de 1918.

<sup>3</sup> *El sol* (Madrid), 24 de agosto de 1923. «En Fuente de Cantos, el vecino Blas Martínez Álvarez insultó al cabo de la guardia rural, Pedro Rodríguez y a los guardias José Santos y Manuel Antúnez, por lo que éstos haciendo uso de los sables, le ocasionaron herida en distintas partes de la cabeza y del cuerpo».

<sup>4</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de abril de 1909. «Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos. El día 30 del corriente mes de abril y a las diez de su mañana, tendrá efecto en la casa social de esta Comunidad, sita en la calle Zurbarán, la subasta de veintiocho lotes con buenos abrevaderos, en que están divididos los aprovechamientos de rastrojeras y barbechera de este término municipal en el corriente año, con una cabida aproximada en total de 8.000 fanegas. En la secretaría de esta comunidad se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes para la referida subasta».

ce días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en armonía con lo que dispone el Art. 41 del Reglamento de 19 de septiembre de 1902. Fuente de Cantos, 1º de septiembre de 1905. El presidente, Fidel Rodríguez»<sup>5</sup>.

El comienzo del siglo XX también hay que ponerlo en relación con el despegue de la tecnología. Tempranamente en Fuente de Cantos se construyó una primera fábrica electro-harinera denominada «Nuestra Señora de la Hermosa», cuya sociedad explotadora era la «Unión Industrial»<sup>6</sup>. Así, se sustituyó paulatinamente los antiguos sistemas de iluminación, por el nuevo de electricidad. Pero también es la época en la que comienzan aparecer los vehículos a motor en las carreteras. El primer accidente automovilístico de Fuente de Cantos (documentado) se produjo en junio de 1909 cuando los sevillanos Carlos Pinar Pickman y Juan Domingo Osborne atropellaron a un carretero<sup>7</sup>. Uno de los primeros automóviles de Fuente de Cantos era el poseído por el Notario Florencio Benítez López. En 1920 existían 9 vehículos matriculados propiedad de Felipe Márquez Tejada (marca Mercedes con matrícula BA-75), Gabriel Fernández Sesma (marca Mercedes con matrícula BA-76), Valentín Márquez Tejada (marca Mercedes con matrícula BA-77), Guillermo López Megía (marca Ford con matrícula BA-78), Alfonso Real (marca Buick con matrícula BA-80), Jerónimo Buzo Carrascal (marca Oakland con matrícula BA-148), Juan Ramírez Messías poseía dos vehículos (marca Ford con matrícula BA-173 y 203), y José Chávez López de Ayala (marca Ford con matrícula BA-250)<sup>8</sup>. En 1922 se estableció el primer

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 4 de septiembre de 1905.

<sup>6</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A «La industria agroalimentaria en Fuente de Cantos a principios del siglo XX, *Actas de la III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2003, pp. 86 y ss.

<sup>7</sup> Cfr. *El Imparcial* (Madrid), 26 de junio de 1909.

<sup>8</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de diciembre de 1920.

servicio público de transporte con vehículo a motor desde la Estación de Usagre-Bienvenida hasta Fuente de Cantos. Se dio la concesión a los señores Roda y Guerrero de Llerena que usaban un camión matrícula de Sevilla 2.509 y de la marca Ford<sup>9</sup>. La importancia de la localidad se manifestaba además por la existencia de dos notarías, las de Florencio Benítez López y Fernando Zancada del Río.



*Florencio Benítez López*

Firma y sello del Notario del Licenciado Florencio Benítez López



*Fernando Zancada del Río*

Firma y sello del Notario Fernando Zancada del Río

<sup>9</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 8 de noviembre de 1922.

El término municipal de Fuente de Cantos tiene una extensión de 25.200 hectáreas. Tomando como referencia este dato, a principios del siglo XX, la riqueza amillarada, entendida como declarada, sólo era de 13.670 hectáreas distribuidas así: 20 sólo era de huerta, 34 era de viñedo, olivos eran 218, monte alto de encina era 1.353, 1.652 hectáreas estaban destinadas a pasto, y la superficie de siembra era de 10.389 hectáreas. La ganadería de labor estaba compuesta por 848 animales: 49 caballos, 600 mulos, 179 asnos y 22 cabezas de vacuno. En cambio, la ganadería de recría era muy superior, en total 52.290, destacando 50.290 cabezas de lanar, le seguían 1.710 cabezas de cerda, 474 de vacuno y 140 de cabrío. Todas estas cifras no son fiables por la cuestión de que eran declaradas por sus propietarios, y era frecuente la ocultación para evitar impuestos. Lo más significativo es que faltaba realmente por amillarar la mitad del término municipal. En 1922 fue el primer ejercicio fiscal en que la contribución rústica y pecuaria se satisfacía según el catastro parcelario, más acorde con la realidad y más efectivo. Tanto es así, que en Fuente de Cantos hubo muchas protestas en ese año por lo elevado que quedaron las cuotas a satisfacer<sup>10</sup>.

La sociedad obrera «La Unión» hizo unos cálculos en 1906 para establecer el número de cabezas de familia que tenían la condición de obreros. El total de cabezas de familias de la localidad estaba en torno a 2.121. De éstos, 909 eran contribuyentes. Así, 1.212 no pagaban ninguna contribución ni por riqueza rústica ni por industrial ni urbana. De esos 909 contribuyentes cabezas de familia, 604 pagaban menos de diez pesetas, considerándose como cabezas de familia obrera la cantidad de 1.816. Esta misma sociedad consideró como la «clase media» a 234 vecinos que contribuían entre 10 y 100 pesetas anualmente. El resto, 71, pagaban anualmente entre 100 y 5.000 pesetas de contribución.

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de octubre de 1922.

Al comenzar el siglo XX, y según el Censo de Población<sup>11</sup> correspondiente al año 1900, Fuente de Cantos, capital del Partido Judicial de su nombre, tenía 8.507 habitantes (4.188 varones y 4.319 mujeres). Estas cifras se desgranaban en 2.297 hombres y 2.219 mujeres solteras, 1.733 hombres y 1.749 mujeres casados, y 158 hombres y 351 mujeres viudas. Mediante los datos estadísticos extraídos del Censo de población de 1900, 1910, 1920, 1930 y 1940 se puede hacer un seguimiento exacto de la población alfabetizada de Fuente de Cantos. Los datos dispuestos en ambas tablas son clarividentes en el sentido de existir una evolución favorable de la lucha contra el analfabetismo. A principios del siglo XX en Fuente de Cantos existían 4 escuelas —dos de niñas y dos de niños— a la que asistían cerca de 300 educandos. Así, en 1900, el 75% de la población masculina no sabía ni leer ni escribir. Treinta años después, se había reducido hasta el 50%. Estos datos hay que ponerlos en relación con el aumento de la población, y contra este factor se luchó. En el caso de las mujeres, al comenzar el siglo, sólo el 15 por ciento estaba alfabetizada y se pasó en 1910 al 20%, en 1920 al 33, en 1930 estaba estancada en esa cifra y en 1940 era el 45%, casi igualándose con la población masculina.

Año	Total hombres	saben leer	%	saben leer y escribir	%	no saben leer	%
1900	4.188	31	0,74	1.015	24,23	3.142	75,02
1910	4.619	16	0,34	1.752	37,90	2.851	61,72
1920	5.273	0	0,00	2.055	38,97	3.211	60,89
1930	5.448	10	0,18	2.714	49,81	2.719	49,90
1940	5.221	0	0,00	2.560	49,03	2.661	50,96

<sup>11</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1903, tomo II, p. 41.

Año	Total mujeres	saben leer	%	saben leer y escribir	%	no saben leer	%
1900	4.319	17	0,39	687	15,90	3.615	83,69
1910	4.821	21	0,43	1.000	20,74	3.799	78,80
1920	5.278	0	0,00	1.782	33,76	3.487	66,06
1930	5.558	23	0,39	1.897	34,13	3.634	65,38
1940	5.761	0	0,00	2.606	45,23	3.155	54,76

## II. Vida política en Fuente de Cantos entre 1900 y 1923. La crisis de la Restauración en el ámbito rural.

La reconstrucción de la vida política de Fuente de Cantos de las tres primeras décadas del siglo XX no ha sido tarea fácil. No ha sido tarea fácil por la escasez de documentos sobre las organizaciones políticas, y sobre todo por el vacío documental en lo que se refiere al tema de elecciones y de plenos municipales en el Archivo Municipal<sup>12</sup>. A pesar de la existencia de este obstáculo, tras la consulta de otras fuentes secundarias se ha podido reconstruir esas complejas relaciones políticas que se entablaron alrededor de las más importantes familias terratenientes de la localidad: Los Carrascal, los Chaves, los Márquez... Fuente de Cantos era cabeza de Partido Judicial según el listado adicional<sup>13</sup> del Real Decreto de 21 de abril de 1834. En la década de 1890 pudo haber concluido la preeminencia de la localidad como eje de la comarca al ser suprimido el Partido Judicial por el gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta. Se integraron todos los municipios en el Partido de Llerena. Sin embargo, esa decisión fue rectificada por el gabi-

<sup>12</sup> Cf. LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca*, Zafra, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001.

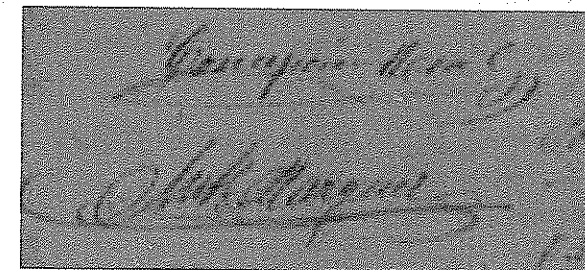
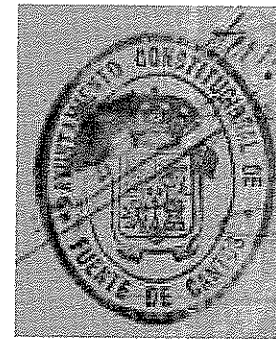
<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid*, 15 de mayo de 1834.

nete conservador de Antonio Cánovas del Castillo, por el Real Decreto de 9 de noviembre de 1896, siendo el primer Juez de Instrucción del restablecido Juzgado Manuel Algora González:

«De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley de 20 de agosto del corriente año a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia. En nombre de mi augusto hijo, el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente de España vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1º Se restablece el Juzgado de Primera Instancia de Fuente de Cantos en la provincia de Badajoz, con la categoría de entrada y la misma capitalidad y territorio que tenía al ser suprimido por Real Decreto de 29 de agosto de 1893. Art. 2º El Juzgado de Fuente de Cantos comenzará a funcionar el día 20 del corriente mes. Art. 3º Los escribanos de actuaciones del suprimido Juzgado de Fuente de Cantos que en la actualidad ejercen sus funciones en otro Juzgado a que hubieren sido agregado, volverán desde luego a formar parte del restablecido a que estaban adscritos cuando se verificó su supresión. Igualmente volverá a ejercer su cargo en dicho Juzgado el médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaria que lo desempeñaba al ser aquel suprimido. Art. 4 Los procuradores que pertenecían también a dicho Juzgado al tiempo de su supresión podrán pasar a ejercer su cargo en el mismo, restablecido, con solo solicitarlo del Presidente de la Audiencia Territorial. Art. 5º La Sala de Gobierno de la Audiencia de Cáceres las disposiciones oportunas y comunicará las instrucciones necesarias para la remisión al nuevo Juzgado de las causas, documentos y papeles, piezas de convicción, detenidos y presos, así como para cuantos conduzca a facilitar su instalación y el inmediato despacho de los asuntos. Dado en Palacio a nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y seis. María Cristina. El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Aguirre de Tejada»<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de noviembre de 1896.

Al comenzar el siglo XX la corporación municipal estaba presidida por Carlos Márquez Tejada. Éste había tomado posesión el 1 de julio de 1895, sustituyendo al anterior, Emilio Fernández Adame<sup>15</sup>. Márquez Tejada fue designado Alcalde por Real Orden. Según el artículo 49 de la Ley Municipal de 1877, los ayuntamientos elegirían de su seno a los alcaldes, pero el Rey podría nombrar en las cabezas de partido judicial o en poblaciones mayores de 6.000 habitantes a aquéllos con el solo requisito de que fueran ediles. Se puede deducir, por el color político del Gobierno que en este caso nombraba, el partido al que pertenecía el Alcalde. Carlos Márquez Tejada fue nombrado por el Gobierno Conservador de Antonio Maura.



Retrato y firma de Antonio Márquez Tejada, Alcalde de Fuente de Cantos a principios del siglo XX.

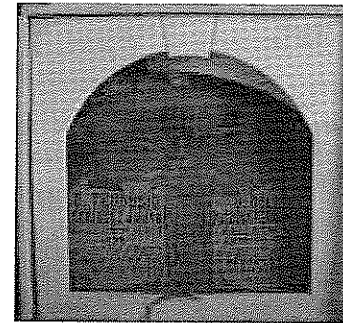
<sup>15</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, actas plenarias 1895.

Carlos Márquez falleció el 21 de julio de 1900 cuando tenía 38 años de edad. Le sucedió Bernardo Tejada González. En 1902 fue designado Alcalde Antonio Márquez Tejada, nacido el 25 de junio de 1863 y fallecido el 24 de junio de 1908. Antonio Márquez era Licenciado en Derecho por la Universidad Literaria de Sevilla y era uno de los principales terratenientes de Fuente de Cantos, poseyendo cerca de 900 hectáreas en el término, y otra cantidad similar en Monesterio. Estos últimos bienes correspondían a la herencia recibida por su esposa, María de la Concepción Real de Amaya (que falleció el 11 de mayo de 1907). De un pequeño malentendido producido por un bulo demuestra la forma de ser de Antonio Márquez. En 1903 pasó por la localidad el director de *Las dominicales del libre pensamiento* y político republicano Fernando Lozano, conocido por *Demófilo*. En Fuente de Cantos existía en esa fecha un núcleo republicano consolidado, y noticioso de la llegada de Lozano se dijo que el Alcalde había prohibido recibirle. De esta forma, Márquez, mandó una carta de rectificación sobre esa falsedad:

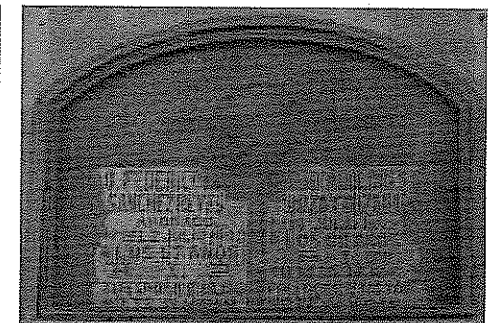
«Rectificación. El señor Alcalde de Fuente de Cantos, D. Antonio Márquez, nos dirige atenta carta para hacer constar que no es exacto como se ha dicho en la prensa que prohibiera al pueblo salir a recibir a nuestro director con música y banderas. Aunque nosotros no hayamos dado la noticia, nos apresuramos a complacer al Sr. Márquez porque le honra mucho la rectificación y ojalá que todas las autoridades mostraran igual celo en el respeto de los derechos de sus administrados. El Sr. Márquez llegó, en sus pruebas de consideración, a ofrecer un asiento en su coche a nuestro director para conducirlo desde Los Santos a Fuente de Cantos, oferta que por no aceptada dejó de ser por nosotros menos profundamente agradecida. Cuando todas las gentes teniendo la discreción y la nobleza de movimiento del Sr. Márquez se convenzan de que por encima de diferencias políticas y de intereses, los hombres nos debemos todos atenciones de mutua benevolencia, la sociedad será un paraíso»<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> *Las dominicales del libre pensamiento* (Madrid), 8 de mayo de 1903.

No obstante, el personaje político más destacado de la localidad era Teodosio Fernández Amaya. Concejal en varias ocasiones, había sido Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, elegido el 4 de noviembre de 1893. Cuando fue designado para tal cargo, declaró esto al ser designado por trece votos frente a cuatro papeletas en blanco: «El nuevo señor Presidente dio las gracias a la Diputación por haberle dispensado tan señalado puesto de honor y confianza expresando que procurará corresponder a ella, procediendo con toda imparcialidad en la discusión de los debates y no excusando esfuerzo alguno para procurar la satisfacción de las necesidades de la administración provincial»<sup>17</sup>. En 1916 Fernández Amaya era el tercer mayor contribuyente vecino de Fuente de Cantos; le precedían Luis Chaves Fernández de Córdoba y Gabriel Fernández Sesma<sup>18</sup>. La ideología de Fernández Amaya era conservadora.



Lápida del nicho en el que está inhumado el prócer fuentecanteño Teodosio Fernández Amaya y su esposa, Dolores Pagador Fernández, fallecido el 1 de junio de 1926



Lápida del abogado Federico Sánchez Reyes, Alcalde y Juez Municipal de Fuente de Cantos a principios del siglo XX

<sup>17</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, plenos, 1893.

<sup>18</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 21 de enero de 1916.

En 1903 Teodosio Fernández Amaya fue propuesto candidato para diputado provincial por los romeristas de Badajoz, es decir, una facción conservadora encabezada por el ex ministro Francisco Romero Robledo. Fernández Amaya fue candidato a Diputado a Cortes en las elecciones del 19 de diciembre de 1920 por el distrito de Badajoz<sup>19</sup>. Fue propuesto por los conservadores Alonso Gragera (ex Diputado a Cortes) y por el antiguo senador de Badajoz en 1914 Conde de Torata<sup>20</sup>. En 1904, Fernández Amaya se presentó como aspirante único en las elecciones a diputado provincial por el Partido de Zafra-Fuente de Cantos<sup>21</sup>, celebradas el 17 de enero de 1904. Curiosamente, Fernández Amaya, siendo de ideología conservadora, proclamada la República, y ya fallecido (en 1926), se rotuló con su nombre el Altozano llamado entonces Plaza del 13 de septiembre<sup>22</sup>. Volviendo a las elecciones de 1904, en éstas se produjo un retraimiento de los electores liberales, los cuales se abstuvieron de votar. Estos fueron los resultados en las diferentes mesas y secciones a favor de Fernández Amaya:

Secciones	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	Total
Electores	410	410	434	412	412	434	2.078 (100%)
Votantes	154	154	135	137	141	133	854 (41%)
Votos	154	154	135	137	141	132	853 (41%)
En blanco	0	0	0	0	0	1	1

<sup>19</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 13 de diciembre de 1920.

<sup>20</sup> ABC (Madrid), 23 de marzo de 1914.

<sup>21</sup> Boletín Oficial de la Provincia, 22 de enero de 1904.

<sup>22</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de los años treinta a través de la prensa pacense», *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2005, p. 65.

A principios del siglo XX se produjeron años de malas cosechas. El ejercicio agrícola de 1904-1905 fue de sequía total. El 10 de marzo de 1905 se repartieron en Fuente de Cantos los obreros entre los propietarios. La inexistencia de crédito agrario, hecho que no permitía realizar una renovación de la agricultura, produjo una paralización de los trabajos del campo. En 1905 la clase jornalera pasaba por una difícil situación y el propio diario ABC publicó que «cada día es más insostenible la situación de los obreros; un grupo de más de mil trabajadores acudió llorando al ayuntamiento implorando trabajo para poder vivir; el alcalde contestó que no tenía medios»<sup>23</sup>. En ese año se registraron diversas protestas dignas de consideración: El 18 de agosto (subsistencia), 11 de noviembre (trabajo) y 20 de diciembre (contra el Impuesto de Consumos)<sup>24</sup>.

Precisamente en ese año de 1905 se crearon tres entidades de suma importancia para la localidad: La Comunidad de Labradores, la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, y la Cooperativa de Obreros «La Unión». Las dos primeras supusieron un acicate para el desarrollo y modernización de la agricultura. La Caja Rural proporcionó mediante la figura reglada del crédito (de garantía personal, pignoraticia e hipotecaria) la financiación necesaria para modernizar el campo. Pero la Comunidad de Labradores fomentó la utilización de fertilizantes químicos y la compra de maquinaria de selección de la semilla. En ese año de 1905 se anhelaba el comienzo de las obras de la carretera de Fuente de Cantos a Cumbres de San Bartolomé para emplear a los obreros desocupados. El asunto tuvo tanta trascendencia que el rotativo madrileño *El Liberal* publicó esta breve noticia:

<sup>23</sup> ABC (Madrid), 9 de agosto de 1905.

<sup>24</sup> BAUMEISTER, M. *Campeños sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880 - 1923)*, Madrid, MAPA-Diputación de Badajoz, 1996, p. 421.



«Desde Fuente de Cantos (Badajoz) nos escriben diciendo que es tan triste la situación en que se hallan aquellos campos, que la única salvación para los trabajadores sería comenzaran las obras de los siete trozos de carreteras que faltan para unir aquel pueblo con el de Cumbres, proyecto aprobado ya por el Congreso y el Senado. Trasladamos estas súplicas al ministro de Obras Públicas»<sup>25</sup>.

En junio de 1905 una comisión representativa de las localidades de Bienvenida, Segura de León, Fuente de Cantos y Cumbres se desplazó a Madrid para conminar al Gobierno de Su Majestad la agilización de las obras de la carretera que uniría la estación de ferrocarriles de Bienvenida-Usagre hasta el pueblo onubense de Cumbres. Pero sobre todo para que los trabajos empezasen «cuanto antes en Fuente de Cantos, por ser el único medio con que el municipio cuenta para atender a la clase jornalera y evitar los gravísimos conflictos que surgirían si no se consiguiera»<sup>26</sup>. En agosto de 1905 se produjeron en Fuente de Cantos altercados a causa del hambre por carecer los jornaleros de trabajo y del consiguiente sustento. Informó el periódico madrileño *El imparcial* que «los obreros, acorralados por la carencia de medios para vivir, comienzan a abandonar los procedimientos pacíficos, adoptando formas violentas». En esa época en Jerez de los Caballeros los obreros pidieron al Juez de Instrucción que los encarcelara para poder comer en la prisión. En el motín de Fuente de Cantos, los parados tomaron violentamente un carro de pan para ser distribuido éste:

«Ahora llegan al Gobierno Civil noticias de haberse amotinado varios grupos de obreros del pueblo de Fuente de Cantos. Arrojárónse sobre un carro cargado de pan. Apoderándose de lo que en el carro iba, y distribuyéndose las hogazas, los obreros las partieron entregando de ellas a sus hijos. Todos comenzaron a comer con ansia loca. Fue imposible

impedir el despojo. Otras noticias llegan de Fuente de Cantos, que no me atrevo a telegrafiar hasta que estén confirmadas»<sup>27</sup>.

Esta situación estaba generalizada en toda la provincia de Badajoz. En ese mes de agosto, los alcaldes de las localidades más importantes así como políticos más destacados —entre los que estaba Antonio Márquez, Alcalde de Fuente de Cantos— firmaron un manifiesto titulado «Pueblos hambrientos» en el que se denunciaba la situación de calamidad de Extremadura por las malas cosechas, y la situación desastrosa de la clase jornalera que demandaba un sustento. Pedían, tras esa exposición, la intervención del Estado para que proveyera de fondos suficientes para solucionar esta grave crisis de subsistencia:

«Pueblos hambrientos. Patriótica apelación. Sr. Director de *El Imparcial*. Muy señor nuestro: El hambre y la miseria se ciernen sobre las antes feraces campiñas de Extremadura, donde ha fracasado toda cosecha y agoniza la ganadería. Legiones de hombres, ayer fuertes y robustos, y hoy anémicos y debilitados, recorren las principales ciudades de aquella región en humilde demanda de pan o de trabajo; porque aquel pueblo, educado en el sufrimiento y la resignación no ha aprendido aún a imponerse tumultuosamente. Las cajas municipales están exhaustas de fondos y el labrador y el ganadero, agotadas sus reservas económicas, torturan su imaginación para arbitrar recursos con que atender a las labores del año próximo a la alimentación de sus ganados. Impulsadas las fuerzas vivas de aquel país por un sentimiento altamente humanitario y previsor de próximos y tristes acontecimientos nos han comisionado para acudir al Estado en demanda de auxilios pecuniarios para contrarrestar la crisis del trabajo. Entendemos que nuestro primer deber es solicitar el apoyo de la prensa periódica, siempre dispuesta a la defensa de los altos intereses del país sin distinciones ni condiciones. A ella, pues, acudimos para que como directora de la opinión nos preste el eficaz apoyo que exigen nues-

<sup>25</sup> *El liberal* (Madrid), 26 de mayo de 1905.

<sup>26</sup> *El liberal* (Madrid), 20 de junio de 1905.

<sup>27</sup> *El imparcial* (Madrid), 13 de agosto de 1905.

tras pretensiones. Con él contamos y por la participación que no dudamos ha de prestarle ese periódico de su digna dirección, anticipamos a V. las más sinceras gracias ofreciéndonos cuyos afectísimos atentos S. S. S. S. Q. L. B. L. M. Antonio de Rivas, abogado; Regino Corrales, abogado, Herrera del Duque. **Antonio Márquez Tejada, Alcalde, Fuente de Cantos.** Ignacio Santos Redondo, Alcalde; Mario G. de Segovia, Teniente de Alcalde; Manuel Jiménez, Teniente de Alcalde; Vicente Martínez, Concejal, Badajoz. Eduardo Baselga, Cámara de Comercio. Félix Sardiña, Cámara Agrícola y Comunidad de Labradores, Badajoz. Alfonso Pachecho, Presidente de la Diputación Provincial. Jesús Lopo, José Reginfo, Antonio Márquez, Diputados Provinciales. Fidel Macías, Alcalde. Antonio Fernández, Manuel Gutiérrez, concejales, Mérida. Felipe Trigo, Julián Martínez, asociados. Perfecto Zancada, Sociedad Económica de Mérida. Augusto Alvar, Comunidad de Labradores, Mérida. Julián Landero, Alcalde, Valverde de Leganés. Juan Ponce, Alcalde; Enrique Castelló, Antonio Rincón, Concejales, Llerena. José Prieto, Alcalde; Francisco Mendoza, José Pío, labradores, Talarrubias. Antonio Benítez Donoso, concejal de Castuera. Blas Moreno, Alcalde, Felipe Martínez, ex Diputado Provincial, Justo Martínez Pardo, ex Alcalde, Zafra. José Tovar, Alcalde, Faustino Meslín, Concejal, Los Santos. Francisco Martínez, Concejal, Segura de León. Marqués de Jerez de los Caballeros, Rafael Tovar, Arcadio Albarrán, Eugenio Silvela, Ricardo Fernández, Pedro Gallardo, Antonio Pacheco, Luis González, Carlos Groizard, Francisco Barreiro, Diputados a Cortes. Conde de Torrefresno, Marqués de Lorenzana y Marqués de Rianzuela, Senadores del Reino. Casimiro López, Eduardo Baselga, Antonio Cortijo, ex Diputados a Cortes. Ventura Márquez de Prado, Enrique Donoso Cortés, ex Senador. Madrid, 7 de agosto de 1905»<sup>28</sup>.

El 10 de septiembre de 1905 se celebraron elecciones para elegir los diputados a Cortes por el distrito de Badajoz. En aquella época las circunscripciones no eran las provincias, sino distritos

electorales, y el principio que regía era el del mandato imperativo, ya que el diputado vencedor se transformaba en el representante de sus electores de la demarcación. Los distritos eran agrupaciones de municipios hasta alcanzar un número determinado de habitantes, fracción suficiente para designar a un diputado. La provincia estaba dividida en 8 distritos electorales: Almendralejo (16 pueblos), Castuera (13), Don Benito (13), Fregenal de la Sierra (13) Llerena (17), Mérida (15), Villanueva de la Serena (15) y Badajoz (18). Fuente de Cantos pertenecía a este último distrito. Una anomalía, porque en una situación normal tendría que haberse agrupado, por pura lógica, o en el distrito de Fregenal o en el de Llerena, más próximos.

En esa circunscripción de Badajoz estaban incluidos los municipios de Alconchel, Almendral, la propia capital provincial, Barcarrota, Burguillos del Cerro, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Medina de las Torres, Oliva de la Frontera, Olivenza, Ribera del Fresno, Salvatierra, Los Santos de Maimona, Talavera la Real y Zafra<sup>29</sup>. En el distrito de Badajoz se elegían tres diputados. Se presentaron tres candidaturas. La liberal, que en esa época se denominaba «adicta» presentó tres candidatos de la facción «monterista», es decir, seguidores de Monteros Ríos (Rafael Tovar Sánchez-Arjona, Jesús Lopo Gómez, y Luis Pérez de Guzmán Lasarte); los conservadores romeristas (seguidores de Romero Robledo) presentaron dos: Arcadio Albarrán García-Marqués y Enrique García Marqués)

Los republicanos presentaron a Narciso Vázquez Lemus y a Rubén Landa Coronado. Salieron elegidos Pérez de Guzmán, Lopo Gómez y Albarrán<sup>30</sup>. A pesar de esta realidad, los republicanos pulsaron la opinión electoral con diversos actos. El día 5 de septiembre se celebró un mitin de la candidatura republicana: «Fueron a Fuente de Cantos los señores Elorza, del Río y Pérez Benítez,

<sup>28</sup> *El liberal* (Madrid), 9 de agosto de 1905.

<sup>29</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 5 de septiembre de 1905.

<sup>30</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 15 de septiembre de 1905.

los correligionarios de este hermoso pueblo les hicieron un recibimiento entusiasta; por la noche se celebró un gran mitin en el que hablaron los señores Lozano, Gala, del Río, Elorza y Pérez Benite, presidiendo el acto el señor D. Timoteo Pagador»<sup>31</sup>. Según los resultados globales de Fuente de Cantos<sup>32</sup>, vencieron los candidatos conservadores sobre los liberales, pero los candidatos republicanos tuvieron un resultado, aunque modesto, muy significativo.

	Sección 1ª Ayuntamiento	Sección 2ª Hospital	Sección 3ª Escuela elemental	Sección 4ª Aurora	Sección 5ª Hermosa	Total
<b>ELECTORES</b>	496	462	482	455	451	2.346
<b>VOTANTES</b>	314	350	359	349	325	1.697
Albarrán	152	138	119	122	128	659
G <sup>a</sup> Márquez	145	138	119	120	126	649
Tovar	111	105	100	112	110	538
Lopo	107	107	109	114	107	544
Pérez de Guzmán	107	107	107	118	106	545
V <sup>o</sup> Lemus	50	52	80	56	36	274
Rubén Landa	47	52	80	56	36	271
Nulos	2	1	0	0	0	3

En agosto, una comisión había viajado desde Fuente de Cantos a Madrid para gestionar ante el gobierno para reactivar las obras de la carretera de Cumbres hasta la Estación de Ferrocarriles de Usagre-Bienvenida. La comisión volvió a Fuente de Cantos sin lograr su objetivo, aunque en Madrid se unieron a aquélla los

<sup>31</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 8 de septiembre de 1905.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de septiembre de 1905.

candidatos liberales a diputados a Cortes —de la facción del entonces Presidente del Gobierno, Monteros Ríos— Jesús Lopo y Luis Pérez de Guzmán. Éstos se comprometieron a seguir las gestiones ante aquél; pero desde Fuente de Cantos, Timoteo Pagador, denunció, mediante una carta abierta, fechada el 10 de octubre de 1905, dirigida a Casimiro Lopo y Luis Pérez de Guzmán, las falsas promesas.

«Mis apreciables señores: Recordarán ustedes que un mes o más, antes de las elecciones de diputados, hicieron una oferta al Alcalde de este pueblo, que a la sazón se encontraba en Madrid presidiendo una comisión de la que formaba parte el que esta carta escribe, nombrada para gestionar la continuación de la carretera que ha de unir la estación de Usagre con la de Cumbres. Como en aquella ocasión no estuvieran aún terminados los trabajos de oficina concernientes a dicha carretera, para la aprobación por el Ministro, tuvo que retirarse al pueblo la comisión referida, quedando encargados ustedes de activar y recomendar la más pronta resolución de este expediente; resolución de la cual dependía la terminación del conflicto ocasionado por carecer de trabajo los obreros de este pueblo.

«Recordarán ustedes también, que prometieron bajo su palabra, que para las entonces elecciones estarían aquellos trabajando en la carretera y para garantizar más el compromiso, autorizaban a sus amigos políticos de este pueblo, para que si no cumplían ustedes su promesa, no los votaran.

«Llegaron y pasaron las elecciones y hoy son diputados electos el Sr. Guzmán y el Sr. Lopo (hijo) y senador D. Casimiro; y sin embargo, el expediente de la carretera dormirá en el ministerio el sueño de los justos y los obreros de este pueblo, que se encuentran en la más precaria situación, acuden al Alcalde en demanda de trabajo o socorro para mantener a sus familias; pero como este municipio se halla hoy tan exhausto de recursos, que, según dice el Alcalde, no tiene ni para cubrir sus más inmediatos e ineludibles compromisos y como también, por efecto de lo estéril del presente año, la clase labradora se encuentra tan falta de recursos como los jornaleros, el Alcalde se ha visto en la necesidad de desatender la justa pretensión de los jornaleros.

«No pasará inadvertido para ustedes, a poco que fijen en ello su atención, el deplorable efecto que esta negativa ha de causar en el ánimo de los desgraciados que, por falta de trabajo no pueden atender la más perentorias exigencias de la vida. Nada iría de extrañón que surgiera algún conflicto, a pesar de la índole pacífica y dócil de que tantas pruebas tienen dadas estos obreros, porque nadie ignora que el hambre es mala consejera.

«Así pues, no dudando yo que al ofrecer ustedes que la carretera se empezaría tan luego como estuviesen en poder del Sr. Ministro los datos necesarios, tenían seguridades de conseguir lo que prometían, y constándome que todos los trabajos están hace tiempo en el ministerio correspondiente, completamente terminados, ruego a ustedes que, aunque tarde, cumplan lo prometido, evitando así a sus amigos de ésta, sino un grave disgusto, cuando menos, una situación difícil y dando además un mentís a los que creen que la tal oferta fue sólo un ardid electoral. Inútil me parece encarecerles, dada la gravedad de las circunstancias, lo perentorio del remedio, si ha de llegar con oportunidad. Soy de U. afectísimo s. s. q. b. s. m. Timoteo Pagador»<sup>33</sup>.

En 1906 tomó posesión como Alcalde designado de Real Orden Manuel de Chaves y López de Ayala. En su nominación hubo una confusión, pues en un primer telegrama el Gobernador Civil había comunicado que el nuevo Alcalde sería un veterano político local llamado Manuel Carrascal Gordillo, jefe de los liberales. En la sesión plenaria del 3 de enero de 1906 se hizo constar el listado de los mayores contribuyentes vecindados con derecho a elegir compromisario para tomar parte en la elección de senador provincial. Encabezaba el listado Guillermo López Núñez, Presidente de la Caja Rural, con 2.907 pesetas de contribución rústica y pecuaria, más 294 pesetas de contribución urbana. Le seguían los terratenientes Luis Chaves Fernández de Córdoba, Gabriel Fernández Sesma, Teodosio Fernández Amaya, Antonio Márquez

<sup>33</sup> *La región extremeña* (Badajoz), 12 de octubre de 1905.

Tejada, José María Carrasco García y Fernando Pagador García. Por dicho listado se sabe que en Fuente de Cantos poseían carruajes de lujo gravados por un impuesto especial los citados anteriormente (excepto Carrasco García) y Francisco Carrascal Gordillo, Domingo Romero Cid, Felipe Márquez Tejada, Florencio Benítez López, Miguel Carbonell Segura.

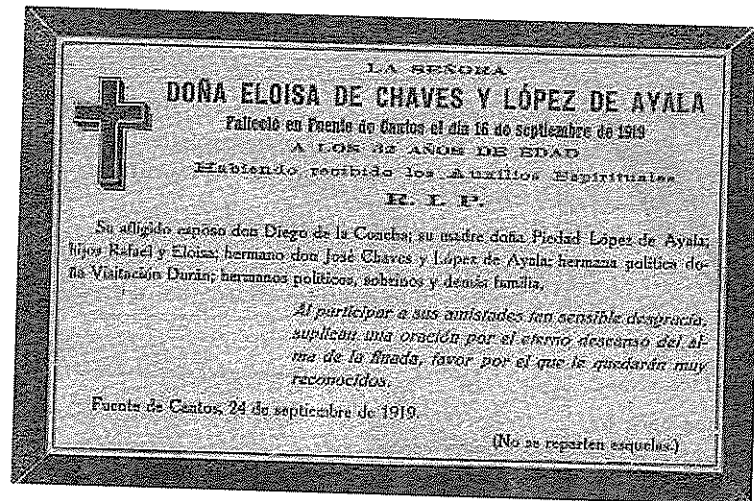
La situación anteriormente expuesta de crisis de subsistencia en Fuente de Cantos hizo que el Estado iniciase las obras de la carretera citada. Sin embargo, a finales de 1905 los ingenieros encargados de la dirección técnica de las obras despidieron a 500 obreros. La consecuencia fue que se amotinaron los jornaleros porque no consintieron que sólo se diera trabajo a cincuenta. Los afectados por esta decisión promovieron disturbios en la localidad y enfocaron sus protestas contra la Administración del Impuesto de Consumos, cuyas puertas destrozaron a hachazos, produciendo cuantiosos destrozos. Además cogieron 500 pesetas de esa oficina. Este asunto terminó con la concentración de efectivos de la Guardia Civil que restableció el orden público alterado<sup>34</sup>. El origen de la revuelta procedía de la orden del Gobierno a los ingenieros que dirigían las obras para que reintegraran todos los fondos que tuvieran a su disposición. En la población cundió el rumor de que el entonces Alcalde, Antonio Márquez, había ordenado la devolución de los fondos al Estado. Pero la cuestión era que en el cambio de año no podía gastarse dinero presupuestado para un ejercicio diferente según disponía la Ley de Presupuestos<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> *El imparcial* (Madrid), 20 de diciembre de 1905.

<sup>35</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, actas plenarias, 1906.



Lápida de Manuel de Chaves y López de Ayala (1878-1912),  
Alcalde de Fuente de Cantos entre 1906 y 1908.



Esquela de Eloísa de Chaves, hermana de Manuel y esposa de Diego de la Concha

En la administración del Alcalde Manuel de Chaves también se trató sobre la supresión del Impuesto de Consumos. Este tributo era el más odiado por la población por gravar los productos de primera necesidad. El concejal Manuel Carrascal Gordillo expuso que la supresión de aquél «era de mucho interés para la población por tratarse de un impuesto cuya recaudación se hace con suma dificultad, no sólo por la estructura de la localidad, sino por el estado calamitoso porque atraviesa, aparte de la animadversión que existe contra dicho impuesto». La recaudación por el propio ayuntamiento se había descartado y por arriendo, en ese año había quedado desierta la licitación, cuyo cupo asignado a Fuente de Cantos era de ciento veinte mil pesetas. Quedó pendiente la consulta a Hacienda para suprimir en la localidad el tributo y recargar el de contribución para obtener el producto para poder sufragarlo. Además en la sesión del 14 de enero de 1906 se determinó que los jornaleros fuesen repartidos entre los propietarios del término como remedio para evitar nuevos casos de hambrunas:

«Por el Sr. Presidente se expuso que como consta al Ayuntamiento, los trabajos de la carretera se habían paralizado por falta de dinero para continuar las obras, que este hecho daba lugar a que los braceros de esta villa volvieran a encontrarse en la mayor miseria, pues que carecían de toda clase de ocupaciones y como consecuencia de esto, de medios que le facilitasen el sustento para ellos y sus familias. Ante tan triste y aflictiva situación entendía que procedía un remedio tan inmediato como eficaz a evitar que la desgraciada clase jornalera continúe un momento en dicha situación. Abierta la discusión en la que tomaron parte varios señores concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por una comisión compuesta de los Concejales señores Fernández Vela, Macías, Sánchez, Carrasco, Dug, Barrientos y Márquez, presidido por el que lo es de la Corporación, se proceda sin levantar mano a repartir los jornaleros padres o cabezas de familia en la forma que la Comisión nombrada sea más acertada entre los propietarios y labradores de la población».

En el pleno del 21 de enero de 1906 se informó de un telegrama enviado por el Diputado a Cortes por el Distrito de Badajoz (al que pertenecía Fuente de Cantos), Arcadio Albarrán García-Marqués, conservador romerista<sup>36</sup> elegido en 1905. Se daba cuenta de la gestión llevada ante el Gobierno de Segismundo Moret para que revocara la orden de enviar 3.000 pesetas para las obras de la carretera. En cambio, consiguió que la Dirección de Obras Públicas aumentase la subvención hasta 8.000 pesetas. Era una solución transitoria. Además, el reparto de jornaleros entre los propietarios había supuesto un fracaso porque en la sesión plenaria del 4 de febrero, el Alcalde en funciones, Francisco Fernández Vela, declaró que «la crisis obrera continuaba latente a causa de haber sido despedidos por los propietarios muchos de los braceros que se le repartieron en el mes último, los que hacen causa común con los que quedaron sin colocación». Por esta razón, amonestó la actitud de los labradores que habían tomado esa determinación y se acordó telegrafiar al Gobernador Civil para que gestionara el envío de dinero para la obra de la carretera.

El nombramiento de Manuel Chaves como Alcalde no necesariamente, así como los demás elegidos por Real Orden, correspondía con la mayoría elegida en los comicios, sino que respondía al criterio de la afinidad a la ideología del Gobierno Central. En este caso, Manuel de Chaves fue designado por el Ministro de la Gobernación del gabinete de Segismundo Moret, del Partido Liberal. Sin embargo, en la corporación de Fuente de Cantos, Chaves tenía una franca minoría como se puso de manifiesto en diversas ocasiones. En el pleno del 11 de marzo de 1906 en un asunto pudo contabilizar los apoyos del Alcalde: Federico Sánchez Reyes, Manuel Naranjo Pérez, Pedro Macías Sánchez y Prudencio Dug Báez. Se posicionaron contra aquél Francisco Fernández Vela, José Castillo Durán, José Antonio Barrientos Carrasco (tenientes de Alcalde), Manuel Carrascal Gordillo, Antonio Lozano Rosario y

José Antonio Iglesias Parada. Pero cómo máxima autoridad municipal estaba presente en todos los actos públicos y religiosos. En septiembre de 1906 presidió la procesión de la Virgen de la Hermosa:

«Muy a la ligera, pues va a marchar el coche correo, voy a cumplir mi compromiso con los lectores de ese simpático diario, informándoles de las grandes y solemne fiestas religiosas y profanas que en honor de Nuestra Señora de la Hermosa se han celebrado en esta villa. El viernes 7 por la noche presencié una hermosa sesión pirotécnica. No pueden figurarse los lectores de este periódico cuanto miles de personas se hallaban gozando del clásico festejo popular. Ayer, día de Nuestra Señora de la Hermosa, en la ermita en que dicha imagen milagrosa se venera, cantóse una misa predicando un sermón, que no se disgustó, el Sr. D. Felipe Corrales. Por la tarde sacaron en procesión por las calles a la santísima Virgen. Recuerdo que en la presidencia iba el joven alcalde D. Manuel de Chaves y López de Ayala. Al anochecer se pujaron en el patio de la ermita las muchas cosas que las personas de esta villa regalaron a la virgen y vendiéronse las cintas, medida de la imagen. Las pujas subieron mucho, siendo la mayor la de la distinguida señora D<sup>a</sup> Felisa Carrascal, que adquirió un elegante portarretrato, obsequió de la bellísima señorita Concha Zapata. En el lugar de las pujas vimos a muchísimas señoritas, todas ellas muy bonitas, allí estaban Isabel y Estrella Martín, Gloria Murillo, Mercedes Leria y otras muchísimas cuyos nombres siento con toda mi alma no saberlos. Rifóse el cerdo y tocó al número 1.246 a D. Pedro Macías, quien ha vuelto a regalarlo a la Virgen. La gran solemnidad que alcanzó la fiesta fue debida a la ya mencionada señora D<sup>a</sup> Felisa Carrascal, Mayordoma de la Hermandad. La música amenizó las fiestas»<sup>37</sup>.

En 1907 ya no se registraron episodios de crisis social. En cambio, la situación financiera del Ayuntamiento era tan delicada

<sup>36</sup> *ABC* (Madrid), 15 de septiembre de 1905.

<sup>37</sup> *Nuevo Diario de Badajoz*, 10 de septiembre de 1906.

que no pudo hacer frente a los festejos de agosto<sup>38</sup>. En los días 15, 16, 17 y 18 de agosto tenían lugar las tradicionales fiestas anuales. Especialmente los actos oficiales se enfocaban al día 16, día de San Roque, patrón de la localidad. Así, se hacía una función religiosa en la Parroquia con predicación del cura y concurrencia de las autoridades. Seguidamente —y según la tradición— se pasaba al Ayuntamiento y se ofrecía un refrigerio en el salón de sesiones. Como «en el presente año no tiene el municipio en su caja un céntimo», los ediles Francisco Fernández Vela, Manuel Carrascal Gordillo y Valentín Márquez Tejada se ofrecieron sufragar con su patrimonio todos los gastos. A finales de septiembre se recibió en el Ayuntamiento un oficio firmado por el Ministro de la Gobernación que venía a cambiar al Alcalde de Fuente de Cantos:

«En uso de las facultades concedidas por el Art. 49 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, S. M. el Rey (Q. D. g.) ha tenido a bien a nombrar a U. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, por renuncia del que desempeñaba dicho cargo. De Real Orden lo comunico a U. para conocimiento y satisfacción. Dios guarde a U muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1907. Cierva. Sr. D. Federico Sánchez».

En el Archivo municipal hay un vacío documental que impide conocer con detalles los asuntos tratados en las sesiones plenas. A mediados de 1909 se produce el nombramiento de otro Alcalde por Real Orden: Francisco Domínguez Cruz<sup>39</sup>. En su mandato se acordó que el Ayuntamiento pensionara con una peseta diaria a la familia de los reservistas que servía en la Campaña de África<sup>40</sup>. El 5 de marzo de 1911 se reunió en la Audiencia Provincial la Junta del Censo Electoral para proclamar, entre otros, los

<sup>38</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, sesión plenaria del 14 de agosto de 1914.

<sup>39</sup> *El Imparcial* (Madrid), 23 de junio de 1909.

<sup>40</sup> *El Imparcial* (Madrid), 13 de agosto de 1909.

candidatos a las elecciones de diputados provinciales por el distrito de Zafra-Fuente de Cantos. Fueron proclamados Isidoro Ossorio Sánchez-Valladares, José Espejo Megía (liberal, abogado natural de Bienvenida), José Chávez Gutiérrez de la Barrera, Luis Lozano Rodríguez (liberal), Manuel Lozano Gómez Sara (conservador), Francisco Navarro Fernández, Antonio García Izquierdo (republicano), Manuel Durán Candalija (liberal), Manuel Carrascal Gordillo y Teodosio Fernández Amaya<sup>41</sup>. Estos dos últimos eran de Fuente de Cantos. Carrascal era liberal y Fernández conservador. Además, Durán Candalija, vecino de Los Santos de Maimona, era cuñado del fuentecanteño José de Chaves y López de Ayala. Los comicios se celebraron el 12 de marzo de 1911.

	Distrito 1° Sección 1°	Distrito 1° Sección 2°	Distrito 2° Sección 1°	Distrito 2° Sección 2°	Distrito 3° Sección única	Total
ELECTORES	495	499	446	462	491	2.393
VOTANTES	477	s/d	429	439	478	-
CARRASCAL	477	s/d	302	s/d	171	-
LOZANO R <sup>ca</sup> .	334	455	300	439	478	2.006
DURÁN	310	400	300	439	400	1.849
LOZANO G <sup>ca</sup> .	215	435	300	354	300	1.604
ESPEJO	78	55	63	74	27	297
IZQUIERDO	17	20	22	11	58	128
Fuente: BOPB 14/03/1911						

A simple vista, y según la disposición de los datos expuestos, si realmente fueron así, parecen extraños, queriendo decir que parecen manipulados. No se corresponden a la realidad, si se tiene

<sup>41</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 6 de marzo de 1911.

en cuenta que se hacía por el sistema de listas abiertas. Es decir, parece que son datos imposibles pero que beneficiaban a los liberales. En el total del distrito, 15.904 votantes ejercieron su derecho. Al liberal Manuel Carrascal Gordillo le fueron contabilizados 10.264 sufragios, les seguían los también liberales Manuel Durán y Luis Lozano con 8.613 votos cada uno. El conservador Manuel Lozano Gómez-Jara obtuvo ocho mil cuatrocientos cuarenta, y José Espejo Megía (liberal) 6.253 y el republicano Antonio García Izquierdo 1.374. En la Junta del Censo se protestó estas elecciones por hechos como el cierre del colegio de Alconera antes de tiempo. Pero lo interesante es que se puso de manifiesto que en Fuente de Cantos no hubo lugar ningún proceso electoral, sino que existió una simple manipulación de actas. Estos amaños, en este caso beneficiosos para los liberales, se hacían con la suficiente cobertura política; no era casual que el Gobierno central estuviera presidido por el liberal José Canalejas. A pesar de todo, fueron proclamados diputados electos los cuatro primeros.

«Por el mismo señor Osorio se formula protesta contra la elección al pueblo de Atalaya y todos los del Partido Judicial de Fuente de Cantos en lo que se refiere a la de D. Manuel Carrascal Gordillo por haber éste ejercido funciones de Juez de Instrucción del mismo dentro del periodo de seis meses anterior a la elección, no siéndole por tanto computables los votos alcanzados en el mismo.

«Y por último, y por el referido candidato Sr. Osorio se formuló protesta contra la elección del pueblo de Fuente de Cantos por no haberse verificado aquélla y sí sólo un reparto de sufragios entre ciertos candidatos y por haberse recibido con retraso en la Junta Provincial los pliegos conteniendo las actas de votación según se justifica con los sobres de las mismas que solicitan se unan al expediente acordando así la junta y reservándose ampliar y justificar ante la Diputación Provincial sus manifestaciones»<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 17 de marzo de 1911.

Desde esta fecha hasta 1920 se carecen de actas plenarias en el Archivo Municipal. Un vacío documental que lamentablemente impide tener una visión de conjunto de esta época. Se poseen datos fragmentarios de algunos acontecimientos de relevancia tales como la visita pastoral del Obispo de Badajoz en 1915 o el homenaje a Nicolás Megía en 1918. Pero sobre todo, gracias a las fuentes periodísticas, se ha podido reconstruir algunos acontecimientos. Hay que destacar entre éstos los problemas sociales y laborales que se plantearon en esa década en Fuente de Cantos. Así, a finales de mayo de 1914 se produjo en Fuente de Cantos una huelga de segadores motivada por la forma de haberse distribuido el trabajo:

«Por haberse dado a destajo por varios patronos de esta población la siega de cebadas, se han declarado en huelga la mayor parte de los jornaleros del campo, los que en actitud pacífica conferenciaron con el digno Juez de Instrucción, don José González Donoso, viendo después en el Ayuntamiento al Sr. Alcalde Presidente, don Juan Ramírez Messías y Secretario don Rafael Ramírez de Arellano, todos los que recomendaron a los huelguistas mucha prudencia, y que por nada ni por nadie dieran lugar a que se alterara el orden en lo más mínimo, así como tampoco ejercieran coacciones con los que en la actualidad trabajan como destajeros. Las razones que exponen los jornaleros es que habiendo destajos, sólo ganarán jornal (por ejemplo) doscientos hombres de los mil y pico de jornales que hay, y trabajando a jornal, aún cuando el trabajo dure menos, podrán todos ganar algo»<sup>43</sup>.

En 1915 se publicó en *La época*, de Madrid, el órgano oficial de la facción de los datista, los conservadores de Eduardo Dato, la identidad de los fuentecanteños que apoyaban su política y que ha permitido establecer un mapa de los conservadores de la loca-

<sup>43</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de mayo de 1914.



lidad: El presidente de la Sociedad Obrera, Ángel Domínguez, Pedro G. Gordo, Prudencio Dug, Manuel Pérez, José Antonio Pagador, Lino Duarte, Alberto Muñoz, Tomás Gutiérrez, Sr. Fernández Rodríguez, Luis Chaves, José Chaves, Juan Manzano, Francisco Domínguez, Tomás Pagador, José Hernández, Francisco Conejo, José López, José Megía, Martín Mulero, Ricardo Martín, Dionisio Carrasco, José Ramírez, Eduardo Sousa (en nombre de los conservadores de Fuente de Cantos), Juan Pagador, José María Pérez Calvo, Manuel Pagador, José María Pérez y José Pagador (estos dos en nombre de la Peña Agraria), José Boza y José Carrascal<sup>44</sup>. Días después se volvió a publicar otro listado de adhesiones: Teodosio Fernández, Zenón Puyal, Antonio García, Alfonso Real, J. Sánchez, Fernando Fernández, Fernando Abadín, Francisco Moreno, Joaquín Boza, José Antonio García, Luis Carrascal, Ildefonso Fernández, Rafael Báez, F. Gutiérrez, Eduardo Moñino, Joaquín G. Bravo, José Capote, Ramón Boza, Beltrán Manzano, N. Viera, José Carrasco, Félix Gata, Juan Pulido, Antonio Conejo, Mario de la Hoz<sup>45</sup>.

El 14 de noviembre de 1915 se produjo una renovación parcial del Ayuntamiento<sup>46</sup> en la que ambas facciones, la liberal y la adicta, es decir, la conservadora datista, obtuvieron cada una cuatro ediles<sup>47</sup>. Cuando se constituyó el Ayuntamiento el 1º de enero de 1916, tomó posesión Antonio Venero Pérez de Guzmán como Alcalde nombrado por el Gobierno<sup>48</sup>.

<sup>44</sup> *La época* (Madrid), 4 de julio de 1915.

<sup>45</sup> *La época* (Madrid), 7 de julio de 1915.

<sup>46</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de noviembre de 1915.

<sup>47</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 16 de noviembre de 1915.

<sup>48</sup> *La correspondencia de España* (Madrid), 1 de enero de 1916.

Distrito 1º	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	457	496	953
Votantes	351	378	729
Tomás Balsera García (L)	152	183	335
Antonio Venero P. de Guzmán (L)	152	178	300
José Carrascal Montero de E. (C)	144	109	253
José Boza Álvarez (C)	141	108	249
Eduardo Moñino Iglesias (C)	107	172	279
Agustín Carrasco Izquierdo	2	3	5
En blanco	1	0	1

Distrito 1º	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	466	442	908
Votantes	351	346	697
Antonio Barrientos Carrasco (C)	215	213	428
José Pagador Márquez (C)	215	212	427
Juan Carrascal Espino (L)	134	129	263
Francisco Carrasco Izquierdo (L)	134	128	262
Antonio Carrasco Izquierdo	2	2	4
Agustín Carrasco Rosario	0	2	2
En blanco	0	2	2

Distrito 3º	Sección Única	Total
Electores	486	486
Votantes	367	367
Eduardo Márquez Arteaga	155	155
Prudencio Dug Báez	147	147
Diego Aguilar Rojas	61	61
Agustín Carrasco Izquierdo	3	3
En blanco	1	1

El 28 de mayo de 1916 nuevamente se celebraron elecciones para elegir a cuatro diputados provinciales representantes del Distrito Zafra-Fuente de Cantos. La proclamación de candidatos se produjo el 21 de mayo en la Junta del Censo Electoral, reunida en el edificio de la Audiencia Provincial. Se proclamaron entre otros candidatos los liberales José de Chaves y López de Ayala, (propuesto por los ex diputados provinciales Casimiro Fernández y Fernández, y Juan Contreras Murillo), Manuel Durán Candalija, y José Sayago Romero (vecino de Monesterio y propuesto por José Espejo Megía, de Bienvenida, y por Juan Manuel Real de Amaya, jefe de los conservadores de Monesterio). El conservador datista José Carrascal y Montero de Espinosa avaló al candidato Luis Martínez Laguna. Los resultados globales en las localidades de la circunscripción, fueron datos suficientes para que la Junta proclamase el día 1 de junio de 1914 a tres diputados liberales y uno demócrata: José Sayago Romero (10.144 votos), Manuel Durán Candalija (10.070), José Chaves López de Ayala (9.908) y Antonio Gutiérrez Gui (9.827)<sup>49</sup>. Estos fueron los resultados de las diferentes secciones de Fuente de Cantos:

	Distrito 1 Sección 1	Distrito 1 Sección 2	Distrito 2 Sección 1	Distrito 2 Sección 2	Distrito 3 Sección única	Total
ELECTORES	457	496	466	442	486	2.347
VOTANTES	348	371	363	342	384	1.808
CHAVES	271	280	272	256	288	1.367
DURAN	267	278	270	255	285	1.355
GUTIÉRREZ	253	276	268	250	280	1.327
SAYAGO	253	278	268	253	283	1.335
Fuente: BOPB 30/05/1916						

<sup>49</sup> *La época* (Madrid), 1 de junio de 1916.

Aunque España se mantuvo neutral en la I Guerra Mundial, sin duda alguna tuvo efectos perversos en la población española por el desabastecimiento de los productos de primera necesidad. Especialmente los productos agrarios se destinaron más a la exportación que al consumo interior. Esto provocó una subida excepcional de los precios por la escasez. En febrero de 1916 se amotinó el pueblo para impedir que saliera de la población los carros de trigo para evitar el desabastecimiento<sup>50</sup>. Concretamente, tal como informó el rotativo madrileño *La época* «en Fuente de Cantos se han producido desórdenes por oponerse los vecinos a que saliera una partida de trigo. Los amotinados rompieron varios sacos, y hubo necesidad de guardar la mercancía para que no se la llevaran. Las autoridades han adoptado precauciones para reprimir cualquier movimiento popular»<sup>51</sup>. A principios de 1917 también se reprodujeron los conflictos, esta vez por la falta de trabajo. Una situación que tuvo atisbos de alteración del orden público. La solución llegó con un acuerdo entre la representación de los obreros y de los propietarios de formar un fondo común con las cuotas de los propietarios, y aquella junta se encargaría de distribuir los socorros. También se delegaría para repartir los obreros parados entre los patronos.

«Ha transcurrido todo el día de hoy lunes sin alteración alguna, ni se ha notado nada anormal en los jornales del campo de esta población, a pesar de haber estado muchos cientos de ellos la mayor parte del día situados en la Plaza de la Constitución. Hoy martes, y por disposición del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, estuvieron trabajando en el camino vecinal de ésta a Montemolín unos cuatrocientos obreros próximamente. A las veinte se reunieron en el amplio salón de sesiones de este Ayuntamiento un buen número de los mayores contribuyentes que al efecto fueron citados por el señor Alcalde, acordándose constituir una junta denominada de Protección de la Clase Obrera, la que será cons-

<sup>50</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 10 de febrero de 1916.

<sup>51</sup> *La época* (Madrid), 20 de febrero de 1916.

tituida por el citado señor Alcalde, como presidente, y vocales natos, el señor arcipreste cura párroco de Nuestra Señora de la Granada, Juez de Instrucción, Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil, presidentes de la Caja Rural, Comunidad de Labradores, sociedades de recreo Club Zurbarán y Peña Agraria y dos individuos de la clase obrera, y será misión de expresada junta hacer un reparto equitativo a fin de que cada contribuyente satisfaga una cuota proporcional a su capital, constituyendo un fondo que administrará expresada junta. La misma junta también formará un padrón de jornaleros del campo, donde sólo serán incluidos los que realmente sean pobres, y evitar de esta manera los abusos que se cometen en estos casos. Ínterin se lleva a efecto lo acordado, serán repartidos todos los obreros entre los propietarios, y los que queden por repartir irán a trabajar al camino vecinal a que antes se alude. Para mañana, miércoles, hay apuntados para dichos trabajos 469 jornaleros. Nuestras felicitaciones a las autoridades y propietarios, así como a los obreros que de esta manera desaparecerá la preocupación de todos»<sup>52</sup>.

Así, desde julio 1917 hasta noviembre de 1923 se estuvo ejecutando las obras del camino de Fuente de Cantos a Pallares para ocupar a los obreros parados. Los gastos fueron compartidos entre Montemolín (23.144,70 pesetas) y Fuente de Cantos (26.747,70 pesetas). Años después, en 1926, el Estado determinó que los consistorios, tras revisar los expedientes, se reembolsaran estas sumas<sup>53</sup>. Sin embargo, fue en 1918 cuando se registraron los actos de mayor gravedad a causa de la carencia de alimentos y demás productos de primera necesidad, así como la subida de precios. Además, los actos tenían cariz político porque las sociedades obreras promovieron actos de protestas como huelgas y manifestaciones.

En mayo de ese año en Fuente de Cantos «grupos de vecinos organizaron una manifestación para protestar del excesivo precio de las subsistencias; los manifestantes recorrieron las principales

<sup>52</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de enero de 1917.

<sup>53</sup> *Archivo Municipal de Fuente de Cantos*, acta plenaria, 19 de enero de 1925.

calles, obligando a cerrar los comercios»<sup>54</sup>. En *El Socialista*, publicación que se recibía en Fuente de Cantos, se publicaron consignas de lucha en esos días: «Proletarios, reclamad insistentemente que se emprendan obras, a fin de que muchos de vosotros no carezcáis de ocupación y os veáis libres, así como vuestros hijos, de los tormentos que produce el hambre. Permanecer pasivos ante la crisis de trabajo acusaría una condición indigna de hombres que no solamente aspiran a mejorar su estado, sino a redimirse de la esclavitud patronal». Pero la consigna que se ajusta milimétricamente al caso de Fuente de Cantos era ésta:

«Trabajadores, no dejéis de clamar y de agitaros para que se abaraten el pan y los demás artículos de primera necesidad; mostrados silenciosos e indiferentes ante la enorme carestía de las subsistencias equivaldría a conformaros con que se reduzca cada vez más vuestra alimentación y la de vuestros hijos»<sup>55</sup>.

A finales de mayo el protagonismo fue tomado por las mujeres, las cuales se opusieron a que los hombres realizaran las labores del campo<sup>56</sup>. Varios rotativos de Madrid dieron cuenta de los sucesos de Fuente de Cantos. La información la obtuvieron de los telegramas que el Gobernador de Badajoz envió al Ministro de Gobernación. En uno se decía que las mujeres habían además esparcido los haces y habían destrozado sembrados<sup>57</sup>, en otro se ofrecía el motivo de la protesta, que era salarial: «En un tercer telegrama participa que en el pueblo de Fuente de Cantos numerosos grupos de mujeres acudieron ayer a los campos de aquel término excitando a los braceros a dejar el trabajo, por considerar que se les pagaba poco. De paso, desparramaron los haces de mies, arrancaron un patatar y destrozaron un melonar. El Gobernador ha adop-

<sup>54</sup> *El liberal* (Madrid), 19 de mayo de 1918.

<sup>55</sup> *El socialista* (Madrid), 28 de mayo de 1918.

<sup>56</sup> *El globo* (Madrid), 30 de mayo de 1918.

<sup>57</sup> *La correspondencia de España* (Madrid), 31 de mayo de 1918.

tado precauciones para garantizar el orden e impedir nuevos desmanes»<sup>58</sup>. Si de esta manera informaban los periódicos de la capital de España, así lo hacía uno de la capital de la provincia:

«Grandes grupos de mujeres, en actitud alborotadora, se dirigieron al campo, personándose en las fincas de don Lorenzo y don Elías Fernández, en demanda de que fueran aumentados los jornales que se les dan a los trabajadores. Las alborotadoras antes de abandonar las fincas de los señores citados, destrozaron varios haces de mieses que habían segado los obreros. Después de dirigieron a otros terrenos, arrasando varios sembrados de patatas y algunos melonares. Las autoridades salieron para evitar los destrozos, no pudiendo evitarlo. Por las esquinas de las calles han aparecido pasquines anunciando actos parecidos a los ya efectuados. Existe gran excitación en el pueblo. Se ha reconcentrado la Benemérita de los puestos cercanos a fin de mantener el orden público. El Juzgado de Instrucción ha comenzado a instruir el sumario correspondiente para depurar responsabilidades. Otro telegrama recibido después de la autoridad municipal, dicen que estaban citados para anoche en las casas consistoriales, todas las autoridades, a fin de buscar la solución del conflicto planteado. A esta reunión es probable que asistan los propietarios de la localidad, con objeto de oír la opinión de éstos, en la petición de los obreros»<sup>59</sup>.

El 1 de enero de 1918 tomó posesión como Alcalde el conservador Antonio Barrientos Carrasco<sup>60</sup>. En el mes de junio de ese año produjo una huelga de esquiladores en Fuente de Cantos. El motivo de la misma también era salarial. Aquéllos no se quedaron de brazos cruzados, sino que se dedicaron a las faenas agrícolas por considerarlas como más productivas<sup>61</sup>. En septiembre las au-

<sup>58</sup> *El siglo futuro* (Madrid), 1 de junio de 1918.

<sup>59</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 31 de mayo de 1918.

<sup>60</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 6 de enero de 1918.

<sup>61</sup> *La acción* (Madrid), 13 de junio de 1918.

toridades encabezadas por el Alcalde, Antonio Barrientos Carrasco, impidieron que saliera de Fuente de Cantos el trigo para evitar el desabastecimiento local. El Real Decreto de 3 de septiembre de 1918 creó el Ministerio de Abastecimiento y fue nombrado como titular Juan Ventosa Clavell. Éste opinó sobre «la actitud de intransigencia» del primer edil de Fuente de Cantos. Ventosa telegrafió al Gobernador Civil de Badajoz para que obligara «al Alcalde mencionado a permitir la salida de dicho cereal, estando dispuesto a tomar enérgicas medidas para que ese caso no se repita de nuevo»<sup>62</sup>. El 10 de septiembre el Ayuntamiento envió una nota de prensa a los periódicos explicando el caso. No permitían que el «acaparador» Pedro Macías sacara de la localidad cerca de 30 vagones de trigo con destino a Barcelona so pretexto de alteración del orden público y dimisión en bloque del consistorio:

«En Fuente de Cantos. El Alcalde de este pueblo, asociado de un concejal representante de cada minoría que compone este Ayuntamiento, ha salido hoy para la capital (Badajoz) con el fin de protestar ante el señor Gobernador Civil de la orden transmitida por dicha autoridad gubernativa a este Ayuntamiento ordenando al alcalde facilite guías al acaparador en grande escala D. Pedro Macías o a su hijo Manuel, a fin de que puedan exportar de este pueblo treinta o más vagones de trigo con destino a Barcelona; y como de cumplir dicha orden faltaría muy pronto en este pueblo necesario para la subsistencia y siembra por haber sido la cosecha de este año bastante mediana, y siendo notoriamente injusto que se permita tal exportación, es por lo que dichos representantes de todas las clases sociales de este pueblo llevan el propósito de protestar muy enérgicamente, de la referida disposición gubernativa, y de no conseguir la revocación de la orden que de tal modo lesiona los intereses de este pueblo, dando posiblemente ocasión para una alteración de orden público, tienen el propósito de presentar, con carácter irrevocable la dimisión de todo el Ayuntamiento, eludiendo así la responsabilidad que pudiera haberle»<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> *La acción* (Madrid), 10 de septiembre de 1918.

<sup>63</sup> *El país* (Madrid), 12 de septiembre de 1918.

A este año de 1918 hay que sumarle, además, el grave trance de la epidemia de gripe que asoló el país; Fuente de Cantos fue una de las localidades más afectada de la provincia. La gravedad de la incidencia fue tal que el propio Obispo de Badajoz entregó 500 pesetas para sufragar los gastos para atender a los afectados de la localidad<sup>64</sup>. El 1 de noviembre desde el Gobierno Civil de Badajoz se envió una caja que contenía lo siguiente: Un paquete de quina, otro de mostaza, otro de magnesia, tres de cloruro de cal, una botella de aceite de ricino, un frasco de aceite alcanforado, dos latas de fluido Cooper, tres botellas de creonolina, una de fluido Hulloll, un paquete de salicilato de sosa, un paquete de bumol y otro de biclorol<sup>65</sup>. Parece ser que hubo muchas muertes, una información de principios de noviembre dice: «Las noticias oficiales recibidas ayer, acerca del estado sanitario de Fuente de Cantos, dan cuenta de estar estacionada la epidemia, pero se registran muchas defunciones en los enfermos»<sup>66</sup>. En 1927 se reprodujo de nuevo la epidemia en la provincia, siendo una de las localidades más afectadas Fuente de Cantos<sup>67</sup>. Además, con el dinero donado por el prelado Adolfo Pérez Muñoz, y por orden del Gobernador, se inició una suscripción en ese año de 1918 que llegó hasta las 3.576 pesetas<sup>68</sup>:

Gobernador Civil de Badajoz, 200 pesetas. Obispo de Badajoz, 500. Párroco, 100. Manuel Álvarez Borrego, 25. Carlos Sabán García, 25. Timoteo Pagador Megía. Alcalde, 26. Secretario del Ayuntamiento, 10. Federico Sánchez Reyes, 10. Gregorio Martínez, 10. Gabriel Fernández Sesma, 200. Juan Esteban, 50. Teodosio Fernández Amaya, 100. José de Chaves López de Ayala, 100. Maximina Rodríguez, 100. Tomás Gutiérrez Utrera, 50. María de la O López Megía, 50. Epifanio Venero Pérez de

<sup>64</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 1 de noviembre de 1918.

<sup>65</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de noviembre de 1918.

<sup>66</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 6 de noviembre de 1918.

<sup>67</sup> *El imparcial* (Madrid), 15 de enero de 1927.

<sup>68</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 5 de noviembre de 1918.

Guzmán, 5. Diego de la Concha Fadón, 100. Eduvigis Conejo, 10. José María Montes, 5. Enrique de Fontes, 10. Alfredo Murillo, 5. Fidel Rodríguez, 50. Conde de la Corte, 100. Felipe Márquez, 200. Herederos de Antonio Márquez, 200. Valentín Márquez Tejada, 200. Caja Rural de Ahorros, 200. Club Zurbarán, 200. Luisa Carrascal, 100. Fernanda Jurado, 15. Eduardo Márquez, 25. Alejandro Serrano, 10. Ildelfonso Fernández, 10. Teófilo García, 5. Florencio Benítez, 25. José Borrego, 10. Jesús Carrasco, 10. Antonio Feria González, 5. Fidel Rodríguez Carrasco, 5. Herederos de Carolina Fernández. Valentín Calvo Rastrojo, 50. Fernando Zancada del Río, 25. Ramona Mesías, 25. Prudencio Dug, 10. José Antonio Pagador, 30. Eduardo Moñino, 10. Elena y Manuel Carrascal, 100. Antonio Venero Pérez de Guzmán, 10. Pedro Rodríguez Dorado, 25.

El 6 de julio de 1919 se celebraron nuevas elecciones para cubrir algunas vacantes en el seno de la Diputación Provincial, entre ellas las del Distrito de Zafra-Fuente de Cantos. Días antes, el 29 de junio, la Junta Provincial del Censo proclamó a los candidatos<sup>69</sup>. Había una novedad sustancial, ya que tres candidatos coaligados, es decir Narciso Vázquez Torres, Rodrigo Almada Rodríguez y Manuel Sardiña Heredia, los dos primeros socialistas y el último del Partido Reformista<sup>70</sup> de Melquiades Álvarez, habían sido propuestos por más de la vigésima parte de los electores del distrito. También se proclamaron otros candidatos como Manuel Real de Amaya, Manuel Lozano Gómez-Jara, José Espejo Megía, Federico Sánchez Reyes, Teodosio Fernández Amaya, Miguel García de Vinuesa (a petición propia). El fuentecanteño Juan Ramírez Macías fue propuesto por los ex diputados liberales José Chaves y López de Ayala y José Espejo Megía, el liberal monesteriense José Sayago Romero fue propuesto por ex diputado Manuel Durán Candalija, y José Carrascal Montero de Espinosa también fue avalado por varios diputados.

<sup>69</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 1 de julio de 1919.

<sup>70</sup> *El Socialista* (Madrid), 3 de julio de 1919.

Estos candidatos se agruparon en dos bloques. Uno de ellos era una coalición de liberales y conservadores denominada «Candidatura monárquica», e integrada por Juan Murillo Pizarro, Juan Ramírez Messías, José Carrascal y Montero de Espinosa y José Sayago Romero<sup>71</sup>. En frente tenía a los socialistas coaligados con el candidato del Partido Reformista de Melquíades Álvarez, de tendencia republicana, Manuel Sardiña Heredia. La presentación de estos últimos candidatos era parte de la estrategia del PSOE para copar puestos en las diputaciones, instituciones que tenían en sus manos competencias muy interesantes. Así, desde el órgano de ese partido se hizo este llamamiento: «A esos organismos, manipulados por caciques de toda laya, han de acudir las representaciones socialistas para ejercitar una crítica y una labor de inspección tal que dé al traste con los culpables del abandono provincial...»<sup>72</sup>. Los resultados en los tres distritos de Fuente de Cantos fueron los siguientes<sup>73</sup>:

	D 1° - S 1°	D 1° - S 2°	D 2° - S 1°	D 2° - S 2°	D 3° - S 1°	D 3° - S 2°	Total
Electores	482	500	452	431	263	256	2.384
Votantes	352	366	330	308	167	187	1.710
Narciso Vázquez (S)	177	233	223	167	86	130	1.016
Rodrigo Almada (S)	175	232	222	163	84	130	1.006
Manuel Sardiña (R)	176	232	221	166	85	129	1.009
José Carrascal (M)	144	126	103	133	68	44	618
José Sayago (M)	114	113	86	103	53	38	507
Juan Ramírez (M)	131	124	94	128	60	44	581
Juan Murillo (M)	113	28	28	41	51	38	299

<sup>71</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 2 de julio de 1919.

<sup>72</sup> *El Socialista* (Madrid), 3 de julio de 1919.

<sup>73</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 9 de julio de 1919.

Los resultados en Fuente de Cantos fueron elocuentes: Vencieron por una aplastante y clamorosa mayoría la candidatura socialista-reformista. La monárquica consiguió unos resultados exigüos. No obstante, el recuento general de todas las secciones del distrito dio la victoria a estos últimos. El fuentecanteño José Carrascal obtuvo 7.170 sufragios, le seguían sus compañeros José Sayago Romero (6.420), Juan Ramírez Messías (6.361) y Juan Murillo Pizarro (5.655). Los socialistas Rodrigo Almada y Narciso Vázquez obtuvieron respectivamente 3.199 y 3.169 votos. El reformista Manuel Sardiña 3.129. Es decir, un tercio de los votos de esta candidatura se obtuvieron en la localidad de Fuente de Cantos, lo que evidenciaba la fortaleza de la organización socialista. Finalmente fueron proclamados diputados los candidatos monárquicos<sup>74</sup>. Pero los resultados en la localidad era el reflejo de la importancia que iba tomando el asociacionismo obrero y de la capacidad de acción de éstos. Varios años después las organizaciones obreras pusieron a sus cinco primeros ediles en el Ayuntamiento.

Además, en el año 1919 también se produjo en el verano nuevos episodios huelguistas. En esa época existían tres sociedades obreras. La denominada «La Espiga» se constituyó el 10 de octubre de 1918 con 120 asociados<sup>75</sup>, así como la Agrupación Socialista y la Juventud Socialista. Fuertemente ideologizadas, recibían entre otros periódico *El Socialista*, órgano del PSOE<sup>76</sup>. El 29 de septiembre, en vísperas de la conclusión de la vigencia de las bases laborales, se proyectaron nuevas protestas. Además, parece ser que los patronos, como medida de presión, intentaban no dar trabajo a los asociados de esas organizaciones con el fin de promover la desmovilización, hecho que tuvo poco éxito. Pero lo re-

<sup>74</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 11 de julio de 1919.

<sup>75</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía (1850-1930)», *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía, Zafra*, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 183.

<sup>76</sup> *El Socialista* (Madrid), 17 de diciembre de 1920.

levante es que en esos días se encontraban detenidos varios directivos de las sociedades obreras. Según la versión de éstas, el poder local estaba expectante ante la importancia que iba adquiriendo aquéllas entre los jornaleros.

«De Fuente de Cantos. Caciquismo provocador. Núñez Tomás viene a informarse. Fuente de Cantos, 8. Como delegado de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, ha estado en ésta el compañero Francisco Núñez Tomás para informarse de los atropellos cometidos por el caciquismo pachequista en su propósito de desorganizar a los trabajadores, que cada día adquieren mayor fuerza colectiva y ya peligra el baluarte pachequista. El camarada Núñez ha celebrado entrevistas con los elementos de la Agrupación, de la Juventud y de la Sociedad «La Espiga», y ha recogido la impresión de que aquí no ha ocurrido otra cosa que un atropello de las autoridades, que ha procedido torpemente, provocando al pueblo trabajador para que éste, en un momento de indignación, cometiera actos que fueran pretexto para realizar violentos atropellos que produjeran numerosas víctimas. La poderosa organización obrera de Fuente de Cantos ha sabido tener la prudencia necesaria para que aquí no se produzcan sucesos luctuosos. Y esto ha exasperado a los caciques. El presidente de la Juventud Socialista y el Secretario de la Agrupación continúan presos, y el Juez de Instrucción, sin duda por no encontrar delito que justificase el proceso, ha inventado lo del desacato a la autoridad. Como se ve, la acusación no tiene gran importancia; pero el juez dice que no saldrán sino depositando cinco mil pesetas en metálico cada procesado. Ya veremos si ello es así. Núñez visitó a los presos y les ofreció el apoyo de la organización obrera.

«Los ganaderos, que se declararon en huelga el día 29, fecha en que terminaba el contrato semestral, porque los patronos no contestaron a las nuevas proposiciones de trabajo, llevan por muy buen camino su lucha, por la unanimidad que existe entre estos compañeros. Se espera que obtendrán un completo triunfo, pues ya son varios los patronos que han acudido a la Sociedad aceptando las nuevas bases. Se considera, por lo tanto, fracasado el propósito de los patronos de no dar trabajo a los ganaderos asociados. La unanimidad de la huelga ha sido tal que la Guardia

Civil ha tenido que preocuparse de la custodia de los ganados, que fueron entregados correctamente a sus dueños antes de abandonar el trabajo los huelguistas. Han llegado los dos compañeros que en nombre de esta organización fueron a Madrid a enterar a la Unión General y que han visitado al Gobierno. A recibirlo a la estación salió el pueblo entero, y nuestros compañeros han informado ampliamente de su gestión. La impresión es que los presos serán puestos en breve en libertad, pues no hay motivo alguno para la prisión ni para el proceso»<sup>77</sup>.

A mediados de octubre de 1919 esos directivos obreros todavía continuaban detenidos. El 21 de octubre el diputado a Cortes socialista Andrés Saborit hizo gestiones ante el Gobierno para normalizar la situación de aquéllos. Así, «solicitó del Ministro de Gracia y Justicia la libertad del presidente y del secretario de la Juventud Socialista de Fuente de Cantos (Badajoz) y la reapertura de los dos centros obreros clausurados en esa localidad, por influjo de los caciques. Prometió el ministro atender las demandas»<sup>78</sup>. A modo de curiosidad, el Ministro de Gobernación en ese momento, Manuel Burgos y Mazo, había sido compañero de promoción del fuentecanteño Antonio Márquez Tejada en la Universidad Literaria de Sevilla cuando estudiaron Derecho. Pero además hizo esta advertencia Saborit al Ministro de Justicia si persistía la situación de Fuente de Cantos:

«Nuestro compañero protestó contra los atropellos de que se viene haciendo víctimas a los obreros de la provincia de Badajoz, y advirtió al Ministro que es peligroso para la burguesía este procedimiento, pues los trabajadores se verán obligados a recurrir a los medios que estimen precisos para defenderse. Los casos de Barcarrota, Alconchel, Valverde de Burguillos, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso son demostración de que los atropellos están amparados por el poder, ya que no pone térmi-

<sup>77</sup> *El socialista* (Madrid), 8 de octubre de 1919.

<sup>78</sup> *El Sol* (Madrid), 22 de octubre de 1919.

no a ellos. El ministro aseguró que daría órdenes terminantes al Gobernador Civil de Badajoz para no se atropellara a la organización obrera»<sup>79</sup>.

En 1920 se constituyó el patronato del Hospital de la Sangre, establecido en el antiguo Convento de los franciscanos. Así, por Real Orden de 25 de mayo de 1912 se restituyó a favor del Ayuntamiento la titularidad del patronato. Éste estaba integrado por una representación de las fuerzas vivas y «culto sociedad de esta población», y se determinó que fuese el párroco y seis contribuyentes. Su función era la de administrar los intereses del hospital. Así fueron nombrados patronos el cura párroco Justo Velardos Parejo y los propietarios José de Chaves López de Ayala, Guillermo López Megía, Fernando Fernández Pagador, Valentín Márquez Tejada, José Antonio Pagador Rodríguez y José Pagador Márquez, así como el regidor síndico del Ayuntamiento, que en ese momento estaba vacante<sup>80</sup>. Unos años más tarde, el Ayuntamiento consiguió de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda, la exención del Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas de los bienes de la propiedad del Hospital:

«Vista la instancia suscrita por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en solicitud suscrita por el Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en solicitud de exención del Impuesto especial que grava los bienes de las personas jurídicas a favor del Hospital de la Sangre de dicha villa. Resultando que a la instancia se acompaña el traslado de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, por la cual se clasifica al Hospital referido como institución benéfica particular, se confirma en el Patronato al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado. Resultando que, según relación de bienes, unida asimismo a la ins-

<sup>79</sup> *El Socialista* (Madrid), 15 de octubre de 1919.

<sup>80</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 24 de febrero de 1920

tancia y autorizada por el Alcalde, los poseídos en la actualidad por la Institución de referencia consisten en 38 camas de hierro, valoradas en 228 pesetas, la casa en que se halla situado el Hospital, valorada en 6.000, y títulos de la Deuda del Estado por valor de 5.851 pesetas 96 céntimos que suman un total de pesetas, 12.079,96 [...] en su resumen se conocen por manifestación del solicitante que asegura destina los bienes fundacionales en bien de los necesitados del pueblo [...] La Dirección General de lo Contencioso del Estado acuerda declarar exentos del Impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas los de carácter mobiliario poseídos por el Hospital de la Sangre, de la villa de Fuente de Cantos, y el inmueble destinado directamente al cumplimiento del fin benéfico. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1926. El Director General, A. Fidalgo. Señor Delegado de Hacienda en Badajoz»<sup>81</sup>.

Además, en ese año de 1920, el concejal Diego Pérez Calvo denunció que se estaba produciendo una salida clandestina de trigo de la localidad. Así, se advirtió de la importancia del asunto para evitar revueltas. Propuso el nombramiento de varias comisiones para la inspección del aforo de existencia de trigo para retener las cantidades estimadas para el consumo local. Finalmente, se acordó en contra del criterio del Alcalde accidental que se vigilara a los tenedores de cereales para que éstos no lo ocultaran<sup>82</sup>. En ese año, y concretamente el 8 de febrero se celebraron elecciones municipales para cubrir parcialmente las vacantes. Era la primera vez que la Agrupación Socialista presentaba candidatos, en concreto 8, y obtuvo representación en cinco concejales, cuatro en dos distritos y uno por el tercero<sup>83</sup>. También salieron elegidos dos conservadores mauristas y un liberal<sup>84</sup>, es decir, Francisco Domínguez Cruz y José Boza López, y Luis Castillo Rosario.

<sup>81</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de febrero de 1926.

<sup>82</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 6 de enero de 1920.

<sup>83</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 11 de febrero de 1920.

<sup>84</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 10 de febrero de 1920.



Distrito 1°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	493	491	984
Votantes	365	370	735
Francisco Domínguez Cruz (C)	186	148	334
José Macarro García (C)	180	131	311
José Díaz Rosario (S)	157	177	334
José López Diosdado (S)	156	176	332
José Hernández Mateos (S)	45	93	139
Eduardo Moñino	1	0	1

Distrito 1°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	468	437	905
Votantes	368	322	690
Eduardo Moñino Iglesias (S)	183	138	321
José Lorenzana Macarro (S)	178	136	314
José Boza López (C)	141	138	279
Manuel Pérez Calvo (C)	126	106	232
Antonio Bayón García (S)	93	85	178
Francisco Domínguez Cruz	1	1	2
José Macarro García	1	1	2
Valentín Márquez Tejada	0	1	1
Francisco Fernández Vela	0	1	1
En blanco	0	2	2

Distrito 1°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	305	291	596
Votantes	220	232	452
Antonio Rodríguez Domínguez (S)	73	102	175
Luis Castillo Rosario (L)	85	77	162
Cayetano Moñino Hernández (S)	62	53	115
Eduardo Moñino Iglesias	1	0	1

Desafortunadamente, en el Archivo Municipal hay un vacío documental en las actas plenarias de un año (febrero de 1920 hasta marzo de 1921). De esta forma, no se dispone del acta constitucional del Ayuntamiento con la presencia de cinco concejales socialistas. En el primer distrito salieron designados como tales José Díaz Rosario y José López Diosdado. Eduardo Moñino Iglesias y José Lorenzana lo serían por el distrito segundo, y Antonio Rodríguez Domínguez era el candidato más votado del tercer distrito. En 1915 Moñino aparecía como simpatizante conservador y llama la atención que éste formase parte de esa candidatura. En el diario *El Socialista* se publicó un telegrama de Narciso Vázquez que confirmaba que en Fuente de Cantos vencieron cinco concejales socialistas<sup>85</sup>. Al poco tiempo, Eduardo Moñino fue designado Alcalde de Real Orden. Sobre esta histórica victoria, en el órgano nacional del Partido Obrero se publicó la siguiente nota:

«Antes y en las elecciones se han realizado aquí toda clase de atropellos para tratar de producirnos una derrota en toda línea. Pero ante esta campaña de insidias y violencias nosotros hemos realizado varios actos de propaganda que estuvieron muy animados. El pueblo estaba francamente con nosotros. Se ha recurrido por los caciques a todos a gastar dinero, a coaccionar, a amenazar, etcétera. Pero llegó el día de las elecciones en las que presentábamos ocho candidatos, y a pesar de todas las malas artes del enemigo, le hemos dado una dura lección. Han salido triunfantes cinco candidatos socialistas. El pueblo está lleno de entusiasmo y los caciques comienzan a abatirse. Los compañeros elegidos concejales se llaman Eduardo Moñino, Antonio Rodríguez, José Díaz, José López y José Lorenzana»<sup>86</sup>.

Por Real Orden de 15 de noviembre de 1920 fue nombrado Alcalde Eduardo Moñino Iglesias, socialista. No existen las actas de esa fecha y no se conocen las reacciones que hubieron lugar. La facultad de nombramiento por Real Orden era una facultad era

<sup>85</sup> *El Socialista*, 10 de febrero de 1920.

<sup>86</sup> *El Socialista*, 10 de febrero de 1920.

de simple oportunidad política del gobierno central de turno. Celebrados los comicios de febrero de 1920, el Ministro de la Gobernación del Gabinete de Manuel Allendesalazar declaró en el Congreso de los Diputados ante una pregunta («el señor Ayuso pide al Gobierno que declare explícitamente su criterio respecto a sus propósitos de la designación de alcalde en las capitales ¿Va a volverse al nombramiento por Real Orden?») que «el Gobierno respetará la práctica actual, y por tanto ni en Madrid ni en parte alguna se nombrará Alcalde de Real Orden»<sup>87</sup>. Sin embargo, cambiado el Gobierno en la persona de su presidente, Eduardo Dato, conservador, decidió que la Alcaldía de Fuente de Cantos, por primera vez en la historia, fuese ocupada por un socialista, por cierto, antiguo conservador datista.

El 19 de diciembre de 1920 se celebraron elecciones a Diputado a Cortes para cubrir las vacantes del distrito de Badajoz. Salieron elegidos Diputados Francisco Beltrán de Lis (Marqués de la Frontera), Jesús Lopo Gómez y José María Albarrán Ramos-Izquierdo<sup>88</sup>, el primero era maurista conservador, el segundo demócrata y tercero conservador<sup>89</sup>. Llama la atención que los candidatos socialistas —Narciso Vázquez y Andrés Saborit— obtuviesen en Fuente de Cantos el 7% de los votos del distrito electoral<sup>90</sup>, circunstancia que evidencia la fortaleza de la organización socialista en ese momento, pero también hay que decir que había perdido la mitad de votos si se compara con las elecciones anteriores. Puede detectar, y es una tónica general en todos los distritos electorales de la provincia, la pérdida importante de apoyos a los candidatos socialistas. Este hecho puede deberse a la reacción de los partidos dinásticos, pero también porque los candidatos, por lo general, no estaban vinculados con la circunscripción en la que se presentaban.

<sup>87</sup> ABC (Madrid), 31 de marzo de 1920.

<sup>88</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 25 de diciembre de 1920.

<sup>89</sup> ABC (Madrid), 21 de diciembre de 1920.

<sup>90</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 22 de diciembre de 1920.

	D 1° - S 1°	D 1° - S 2°	D 2° - S 1°	D 2° - S 2°	D 3° - S 1°	D 3° - S 2°	Total
Electores	493	490	465	443	315	299	2.505
Votantes	383	383	366	341	227	234	1.934
Jesús Lopo Gómez	254	255	228	210	153	165	1.265
Fco. Marín B. de Lis	253	243	219	207	148	158	1.228
José M <sup>a</sup> Albarrán	92	93	94	89	54	35	457
Fco. Glez. R. de T.	88	81	90	80	50	34	423
Narciso Vázquez T.	43	52	53	49	26	40	263
Andrés Saborit	34	38	49	38	23	34	216
Carlos Pacheco	5	3	2	2	0	0	12
En blanco	0	1	0	0	0	0	1

El 19 de abril de 1921 se reunió el pleno bajo la presidencia del Alcalde socialista Eduardo Moñino y con la asistencia todos los ediles socialista, así como de los monárquicos José Boza Álvarez, José Tejada Tejada, Luis Castillo Rosario, Francisco Domínguez Cruz, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Manuel Calvo Lláne, Ramón Bayón Cruz. El portavoz de éstos, el conservador Francisco Domínguez alegó que no podía aprobarse el acta de la sesión anterior por ser nula la convocatoria. El Alcalde, Eduardo Moñino llamó la atención a Domínguez por no tener permiso para hablar. La mayoría decidió levantarse, y la minoría socialista «de pie contesta increpándose mutuamente». Aquélla abandonó el salón de sesiones «por no tener la garantía de su gestión», en referencia a la capacidad del Alcalde Eduardo Moñino. No pudo discutirse el orden del día. El Alcalde sólo tuvo como aliados a sus compañeros concejales socialistas, únicos que asistieron a las sesiones sucesivas. La del día 24 no se celebró por falta de ediles. En la del 1 de mayo asistieron los socialistas José López y José Díaz, y dos concejales de la mayoría, José Boza y Francisco Domínguez. No se pudo celebrar porque «siendo las veinte horas y tres minutos se ausentan del salón los concejales Boza y

Domínguez sin dirigir la palabra a la presidencia». En la del ocho de mayo sólo asistieron los ediles socialistas, sin que se pudiera llevar a cabo por haber *quórum* suficiente.

Después de casi un mes de vida municipal paralizada, se reanudó de nuevo ésta, el 24 de mayo. Se debatieron diversos asuntos. Uno de ellos era una petición de Ramona Messías Carrascal pidiendo que se rescindiera el contrato de arrendamiento de la casa destinada a cuartel de la Guardia Civil, en la calle Antonio Márquez número 2. Se debía proceder a la búsqueda de un nuevo local. Y llama la atención la contestación que hizo a la «mayoría monárquica» el edil Antonio Rodríguez, dada la dificultad que tenían los socialistas de encontrar el edificio adecuado: «Y además manifiesta que a la mayoría le es más fácil la búsqueda de dicho local por sus amistades con los grandes propietarios de los que ellos carecen».

Sin embargo, la gestión del Ayuntamiento presidido por la minoría socialista fue un desastre por la carencia de fondos. En muy poco tiempo dimitieron los tres médicos titulares (Carlos Sabán García, Manuel Álvarez Borrego y Timoteo Pagador Megía) y el practicante (Félix García Gómez) porque el concejo no les abonaba los honorarios. En la sesión del 31 de mayo de 1920 se dio cuenta del escrito presentado por los tres farmacéuticos (Alfredo Murillo, José María Montes en representación de la viuda de Delgado, y Enrique Pontes en representación de la viuda de García Tomillo) para que el Ayuntamiento les pagara los haberes atrasados, o presentaban su renuncia. El Alcalde hacía una consideración que hacía de todo fiable la tesis de un complot para enturbiar su gestión: «Que los señores boticarios tienen a su favor y en contra de este Ayuntamiento créditos superiores a 40.000 pesetas a partir de 1908, y hasta este momento no han tenido fundamento ni razón para presentar sus dimisiones como lo hacen, entendiendo que no tienen más objeto que crear conflictos a la Alcaldía». Este asunto era de vital importancia porque afectaba a la Beneficencia municipal, y por lo tanto a la clase humilde de la población, la cual no podía suministrarse de otro modo las medi-

cinas. Asimismo, en esta época los ánimos de la localidad estaban a flor de piel por la cantidad de soldados originarios de Fuente de Cantos que marcharon a la Campaña de Melilla. En la localidad se formó una comisión petitoria para recaudar dinero y repartir cada familia de combatientes la suma de veinte pesetas<sup>91</sup>.

Además, Valentín Calvo Rastrojo, contratista del alumbrado público, también presentó al Ayuntamiento la renuncia para seguir suministrando electricidad por la cuenta que le debía el municipio, a no ser que éste abonase el gasto pendiente en quince días. También dimitió el inspector del matadero, Antonio Márquez Arteaga fundando la carta de renuncia en los mismos motivos. Elisa Pagador Márquez, además, indicó al concejo la necesidad de usar su vivienda en la calle Carmelitas número 2 que estaba destinada a escuela de niñas. De nuevo el Alcalde, Eduardo Moñino, expresó su pensamiento sobre estos acontecimientos: «Hace presente a los señores concejales lo lamentable del conflicto que por los dimisionarios se acarrea al municipio, pareciendo deducirse de tantas dimisiones que éstas en su mayoría obedecen a intromisiones de personas extrañas que buscan, a no dudarlo, conflictos diarios para la Alcaldía, que la mayoría debiera tener en cuenta para resolverlos no en la forma en que lo hacen sino con más equidad, prescindiendo en absoluto de egoísmos personales y políticos que son los que se deducen con su injustificado proceder»<sup>92</sup>. Ante tantos problemas, el Alcalde Eduardo Moñino planteó un órdago a la mayoría del Ayuntamiento, que en las votaciones entorpecían las propuestas de la Alcaldía, lo cual hacía ingobernable el municipio. Así, ofreció a la mayoría que gestionara esos asuntos mediante una comisión de ediles. Pero el portavoz de la mayoría, Francisco Domínguez Cruz, rechazó tal pretensión para evitar el fracaso:

<sup>91</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 10 de abril de 1923.

<sup>92</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria del 31 de mayo de 1920.

«Por el señor Domínguez Cruz, previa la venia, se manifestó que en la sesión anterior dio cuenta la presidencia del mismo éxito obtenido por la propia comisión en la búsqueda de locales para casa cuartel de la Guardia Civil y para Telégrafos, como también para obtener sanitarios que sustituyeran a los dimisionarios, gestión que desgraciadamente resultó nula también, pues la falta de pagos es característica sin que este éxito sea bastante para convencer al Alcalde que no encuentra quien le arriende una silla ni un vaso de agua, pues que a los fracasos sucesivos no les da la importancia que en sí tienen, desoyendo como si con él no fuera la protesta unánime de las fuerzas vivas de la población que sirven a la Monarquía, por lo que entiende que es innecesario el nombramiento de la comisión que propone, en evitación de que los concejales de la mayoría vayan al fracaso y tengan dignamente como consecuencia de ello que dimitir»<sup>93</sup>.

La situación política de Fuente de Cantos, dirigida en la teoría por la Agrupación Socialista, pero en la práctica por la mayoría conservadora y liberal, terminó en octubre de 1921. El Gabinete presidido por Antonio Maura decidió poner fin al gobierno local socialista. El 20 de octubre de 1921, el Gobernador Civil de Badajoz envió un oficio de destitución del Alcalde Eduardo Moñino. Fue sustituido por el edil José Boza Álvarez elegido por los concejales, ya que el Gobierno renunció a su prerrogativa de nombrar un nuevo Alcalde por Real Orden. Nuevamente hay un vacío documental por faltar las actas plenarias hasta abril de 1922, hecho que impide conocer de primera mano las reacciones ante tal decisión.

«[Sello de estampilla: «Gobierno Civil de la Provincia. Badajoz»] El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 18 del actual, me comunica la R. O. siguiente: «En uso de las facultades conferidas por el artículo 49 de la Ley Municipal, S. M. el Rey (Q. D. g.) ha tenido a bien

<sup>93</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 7 de junio de 1920.

disponer que don Eduardo Moñino Iglesias cese en el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el que fue nombrado por R. O. de 15 de noviembre de 1920, autorizando a V. S. para que interese de dicho Ayuntamiento elija el Alcalde que deba sustituirle. Lo que comunico a U. para su conocimiento y el de la corporación municipal a los efectos que le ordenaba en mis telegramas de hoy. Dios guarde a U. muchos años. Badajoz, 20 octubre 921. J. Martínez Cabrera. Sr. Alcalde de Fuente de Cantos».

Tal como manifestó el edil Francisco Domínguez Cruz, la «protesta unánime de las fuerzas vivas de la población que sirven a la Monarquía», la unión de todas las opiniones dinásticas no iba a permitir en Fuente de Cantos más experimentos. Así, en febrero de 1922 se produjo una renovación de la mitad del consistorio. La Agrupación socialista no logró ningún candidato victorioso, sólo presentó un candidato, Ramón Gala Valiente, que tuvo un resultado exiguo y no fue proclamado electo<sup>94</sup>. Las nueve vacantes se distribuyeron así: Cuatro liberales, tres mauristas y dos reformistas<sup>95</sup>. Sobre estos comicios se formularon dos protestas, una del candidato Juan Carrascal Espino, y otra del ex Alcalde socialista Eduardo Moñino Iglesias. Carrascal explicó que los electores del distrito segundo fueron coaccionados por Manuel Macías Thomas, y que «por parte de éste y de sus agentes electorales [adquirieron votos] mediante el precio de cantidades de importancia». Además, varios electores, bajo juramento, relataron que en el día de las elecciones «los electores se entrevistaban con los agentes Fernando Cabrera y José Fabra, y que éstos pagaban, según lo estipulado, a 40 y 50 pesetas cada sufragio». Más grave era la denuncia de Eduardo Moñino, que acusaba al propio Alcalde de ejercer la coacción, sin embargo, la Comisión Provincia sólo estimó los hechos alegados por Carrascal, declarando nulas las elecciones del 2º Distrito.

<sup>94</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 8 de febrero de 1922.

<sup>95</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 7 de febrero de 1922.

«Resultando que por el elector y concejal don Eduardo Moñino Iglesias, en escritos dirigidos al Ayuntamiento y a la Comisión Provincial con fecha 18 de febrero último, pide la nulidad de la elección por haber el Alcalde, mucho antes de la elección, llamado a su despacho a los industriales que no pagan matrícula, tanto de los establecimientos de bebidas como alfareros, recomendándole votaran la candidatura de sus amigos, y cuando encontraba resistencia los amenazaba con multarlos y cerrar sus establecimientos, llevando a la práctica alguna de éstas, en particular al concejal proclamado por el tercer distrito don José Dolores García González, y por último, alega otros hechos ocurridos el día de la elección, entre ellos el de que fueron detenidos por mandato de la autoridad local, sin que existiera causa justificada, a las dos de la tarde, diez electores, probando esto las coacciones y atropellos cometidos, haciéndose precisa la intervención del Notario para levantar acta»<sup>96</sup>.

Distrito 1°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	484	484	968
Votantes	379	383	762
Valentín Calvo Sáenz de Tejada	175	190	365
Epifanio Venero Pérez de G.	173	184	357
José Ramírez Messías	176	192	368
Cayetano Moñino Hernández	114	102	216
Nicolás Carrasco Carrasco	118	104	222
Alfonso Tovar	1	0	1
Fidel Rodríguez	1	0	1
En blanco	1	0	1

<sup>96</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 24 de marzo de 1922.

Distrito 2°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	457	445	902
Votantes	362	357	719
Alfonso Tovar Gómez	180	169	349
Fidel Rodríguez Carrasco	170	169	339
Manuel Macías Thomas	150	133	283
Joaquín Moreno Ganchal	149	127	276
Juan Carrascal Espino	90	103	193
Valentín Calvo Sáenz	1	0	1
Epifanio Venero	1	0	1
José Ramírez	0	1	1

Distrito 3°	Sección 1ª	Sección 2ª	Total
Electores	323	303	626
Votantes	232	241	473
Prudencio Dug Báez (liberal)	130	130	260
Antonio Barrientos Carrasco	125	129	254
José Dolores García González	86	99	185
Manuel Macías Thomas	85	99	184
Ramón Gala Valiente	33	21	54
Nicolás Carrasco Carrasco	1	0	1
Juan Carrascal Espino	1	0	1

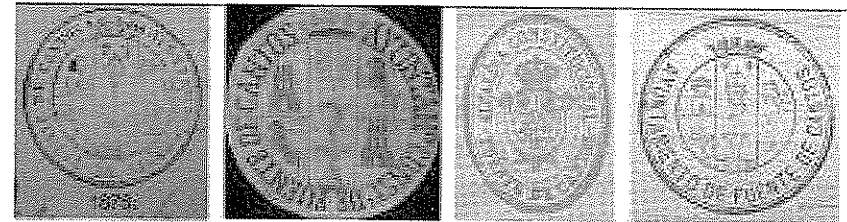
En la sesión constitucional cesó la mitad de los ediles, y ocuparon sus puestos los proclamados: Valentín Calvo Sáenz, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, José Ramírez Messías, Antonio Barrientos Carrasco y José Dolores García González. No estaba presente Prudencio Dug por estar ausente de la población y no pudieron asistir Alfonso Tovar Gómez, Fidel Rodríguez Carrasco y Manuel Macías Thomas por haber sido anuladas sus actas. Fue elegido Alcalde interino, por no tener mayoría absoluta, el concejal con más sufragios, José Ramírez Messías por siete votos, José Boza Álvarez sólo obtuvo un apoyo y hubo cinco votos en blanco; precisamente se correspondía con el número de ediles socialistas. Éstos votaron también en blanco para los demás cargos<sup>97</sup>. Finalmente, en la sesión del 16 de abril, para bloquear esta situación de interinidad, los ediles socialistas votaron con los demás concejales a favor de Ramírez, siendo en ese momento investido como Alcalde también de manera provisional. Finalmente, el Ministro de la Gobernación resolvió por Real Orden de 22 de mayo de 1922 que las elecciones en el 2º distrito eran válidas. Así, el 13 de junio tomaron posesión los tres concejales citados y se votó de nuevo al Alcalde, siendo designado definitivamente Ramírez Messías.

En esa época la Guardia Civil estaba alojada en un edificio arrendado. En 1922 el Consistorio decidió realizar una serie de obras para habitara además dos parejas montadas. Este reforzamiento se hizo en «virtud de las peticiones que para ello hizo este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de convenio mutuo entre las sociedades y fuerzas vivas de la localidad»<sup>98</sup>. Pero dado que el desembolso era importante, y eran los propietarios rústicos los más destacados beneficiarios, se decidió que la cuenta fuera abonada por la Comunidad de Labradores, encargadas, por Ley, de la guardería rural del término. Era normal que el Municipio asumiera una serie de gastos de los servicios

<sup>97</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 1 de abril de 1922.

<sup>98</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de septiembre de 1922.

ofrecidos por el Estado; por ejemplo, en ese mismo año, el Ayuntamiento acordó «suministrar una o dos cargas de aguas para el alimento de las pilas eléctricas»<sup>99</sup>. En esa época, para economizar gastos, el Telégrafo se trasladó al inmueble (propiedad del Conde de la Corte) de la Oficina de Correos, en el número 5 de la Plaza de la Constitución<sup>100</sup>. Además, gracias a que el Ayuntamiento sufragaba los gastos de alojamiento, casi todos los años se establecía una «parada de caballos sementales» vinculada al Ejército<sup>101</sup>.



A principios de 1923 el problema de paro obrero volvió a reaparecer. En este caso, un grupo de parados se dirigió al Ayuntamiento para que mediara con los propietarios para que éstos ofrecieran «trabajo para subvenir a las necesidades más perentorias por carecer en absoluto de jornal con que poder proporcionar el sustento a sus familias». Del seno del concejo surgió una comisión integrada por los ediles Eduardo Moñino, Prudencio Dug, Valentín Calvo, Antonio Barrientos y José Ramírez, junto con los presidentes de la Comunidad de Labradores y la Caja Rural, y algunos propietarios para poder encontrar la solución. El Alcalde esa época había tenido que dar un socorro de una peseta a 32 jornaleros en situación calamitosa<sup>102</sup>. En esa época, y a efectos del

<sup>99</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de octubre de 1922.

<sup>100</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 29 de mayo de 1923.

<sup>101</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 26 de noviembre de 1922.

<sup>102</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 13 de febrero de 1923.

reclutamiento, el Ayuntamiento, en sesión del 27 de febrero de 1923, estableció el jornal medio era de dos pesetas y cincuenta céntimos.

En ese año, el Gobierno de Manuel García Prieto (Partido Liberal) nombró como Alcalde de Real Orden, de 9 de marzo de 1923 a Antonio Barrientos Carrasco, antiguo alcalde. Tomó posesión el día 13 de ese mes, con entrega del bastón de mando y llaves correspondientes. La designación de Barrientos tuvo como consecuencia que la minoría conservadora se abstuviera de asistir a los plenos. En la sesión del 29 de mayo de 1923, el edil socialista Eduardo Moñino Iglesias protestó por la inasistencia de los concejales fronteristas, los conservadores que estaban bajo la obediencia del Marqués de la Frontera, los cuales tenían cargos importantes en la corporación y debían ser sustituidos. En la posterior, del 19 de junio, el socialista José Lorenzana fue elegido como Regidor Síndico. Uno de los últimos acuerdos de esta corporación fue nombrar al antiguo alcalde socialista, Eduardo Moñino, como secretario interino del Ayuntamiento, por ser «persona de reconocida probidad». Sustituyó al destituido Rafael Ramírez de Arellano, separado del cargo meses atrás por irregularidades administrativas<sup>103</sup>.

### III. La dictadura de Primo de Rivera y el final de la Monarquía Alfonsina (1923 - 1931).

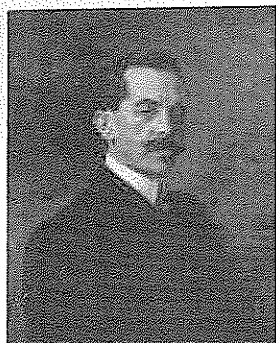
Ciertamente, la vida política en Fuente de Cantos en 1923 era totalmente anémica si se compara con otras épocas. El golpe de gracia vino con el Golpe de Estado de Primo de Rivera que intentó cambiar la situación de la dinámica de partidos. En Fuente de Cantos, por la circunstancia de que el Alcalde, Antonio Barrientos,

<sup>103</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 4 de septiembre de 1923.

liberal, fuese nombrado Alcalde por Real Orden por ser afín al Gobierno central, provocó que la mayoría de los concejales no asistieran a las sesiones, bloqueándose la vida institucional por carecerse del *quórum* necesario para tomar acuerdos válidos.

El 1 de octubre de 1923 se inició un proceso largo, de 7 meses para consolidar la situación política local de Fuente de Cantos. El primer paso fue destituir al Ayuntamiento que regía la localidad. En ese día fueron citados en la Casa Consistorial —por el Primer Teniente del Puesto de la Guardia Civil, Rafael Fuentes Cruz— los miembros de la Junta Municipal de Asociados para sustituir a los ediles titulares. Así se dispuso por una medida urgente dictada el día anterior, el 30 de septiembre, en forma de Real Decreto. La exposición de motivos era harto elocuente, y se podía trasladar perfectamente al caso particular de Fuente de Cantos: «Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular, despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las corporaciones municipales a los hombres, a la semilla y fruto de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos».

Este Real Decreto de 30 de septiembre, de la Presidencia del Directorio Militar, disolvía *ipso facto* todos los órganos representativos de los Ayuntamientos de la Nación, cesados ipso facto el día de publicación de esta disposición (1 de octubre de 1923). Los ediles eran sustituidos por los vocales de la Junta de Asociados de Ayuntamiento, una comisión vecinal que designaba anualmente el consistorio para fiscalizar las cuentas municipales. La presidencia de la reunión recaía en la autoridad militar, que en este caso era un oficial de Guardia Civil. Tanto el Alcalde como los demás cargos serían elegidos en votación secreta. Era condición para designar Alcalde Presidente que éste ostentase título profesional, o que ejerza industria, técnica o privilegiada, o en su defecto ser mayor contribuyente.



*Felipe Márquez*

Felipe Márquez Tejada, retratado por su primo Nicolás Megía en 1907, jefe del Partido Liberal, Alcalde en 1923, sufragó de su peculio parte de los gastos de la escultura a Zurbarán

Así, el Alcalde elegido por mayoría de votos el 1 de octubre fue Felipe Márquez Tejada, uno de los principales propietarios rústicos de la localidad y jefe político de los liberales de Fuente de Cantos. Sus tenientes eran Manuel Gutiérrez Pérez, Francisco Pérez Megía y Santos Parra Rubio. Manuel Calvo Llánéz fue elegido Regidor síndico y Celestino Villalba Hernández su suplente. Los demás ediles eran Leopoldo Pagador Márquez, Fernando Pagador Molina, Cristóbal Carrasco Cruz, José Vara Sáenz de Tejada, Francisco Fonseca Bermejo, Antonio Montes Vázquez, Manuel Reyes Martínez, Luis Sánchez y Salustiano Calvo Carrasco. Sólo excusó pertenecer a la corporación Federico Sánchez Reyes, Juez Municipal.

La situación del erario municipal era lamentable; en esa sesión comparecieron el ex Alcalde, Antonio Barrientos, el depositario José Macarro García (concejal «antimonárquico» en 1931 y en 1936 era Presidente de Unión Republicana)<sup>104</sup>, y el contador Juan Espejo Campaña, los claveros del Ayuntamiento, para levantar acta de arqueo. En la caja municipal sólo había en metálico 48 pesetas de plata y 3,25 en calderilla. Había un depósito de la fian-

<sup>104</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «Algunas notas sobre la política local de los años treinta a través de la prensa pacense», *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2005, pp. 62 y ss.

za del arriendo de los arbitrios por la cantidad de 7.100,60 pesetas, pero sobre todo había libramientos contra el Consistorio sin abonar de cerca de nueve mil pesetas. El 23 de diciembre se dio posesión en el pleno al Delegado Gubernativo del Partido Judicial, Enrique Ambel Albarrán. El Alcalde, Felipe Márquez...

«...Después de pronunciar breves y sinceras palabras de elogio para el Directorio Militar, y de afectuoso saludo al Sr. Delegado Gubernativo ofreciéndole su más decidida cooperación que a la vez interesó de la corporación para todo cuanto se refiera al mejor cumplimiento de la tan delicada misión que al mismo tiempo le está encomendada y de desear que tu labor sea tan eficaz y fructífera que redunde en beneficio de los intereses generales de la Nación, y por tanto de este vecindario»<sup>105</sup>.

El Delegado Gubernativo, después de ser posesionado se dirigió al público que estaba en los estrados del salón de sesiones del Ayuntamiento expresándose en estos términos: «El objeto de su misión, en la que pondría toda su especial atención, guiándola siempre un espíritu recto de justicia para resolver cuantas quejas y reclamaciones relacionadas con la administración municipal se le presentasen durante las horas hábiles en la oficina que al efecto establecía provisionalmente en el piso principal de esta casa capitular». Esta figura se creó por Real Decreto de 20 de octubre de 1923, y su razón de ser estaba justificada en la exposición de motivos de esta norma:

«Para que el régimen excepcional de Gobierno, que el país ha recibido con claras muestras de agrado y esperanza, produzca sus frutos y tenga corta duración, se impone, tras el cambio general de ayuntamientos, decretado con carácter provisional, una inspección y orientación de las funciones municipales [...] Con este fin, y con el de dar a todos los pueblos

<sup>105</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de diciembre de 1923.



españoles la sensación de una nueva vida, impulsándolos y ayudándolos a emprenderla, parece medio adecuado y eficaz la intensificación y difusión del propósito y la acción directivos, valiéndose de delegados especiales encargados de funciones varias, que inicien a los pueblos en el conocimiento de ellas y en la estimación de sus ventajas»<sup>106</sup>.

Así, en cada cabeza de partido judicial residiría un delegado del Gobernador Civil designado entre los oficiales del Ejército. De esta forma, su función era informar a su superior acerca de las deficiencias funcionales de los ayuntamientos de su circunscripción, «proponiendo los remedios adecuados e impulsando en los pueblos las corrientes de la nueva vida ciudadana». Igualmente, deberían «conocer e intervenir, sin presión ni merma de sus prestigios ni facultades, el funcionamiento de las corporaciones municipales, más bien orientándolas y ayudándolas a desenvolver su vida con el apoyo de su autoridad, que cohibiéndolas en sus iniciativas». Además, según el artículo cuarto, los delegados «se abstendrán en absoluto de preferencias políticas, conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, estimulándoles a más desinteresada cooperación patriótica». Las facultades de los delegados gubernativos eran explicadas en los artículos quinto y sexto:

«Serán misiones especiales de estos delegados estimular la organización de somatenes locales y de grupos infantiles de exploradores; la de asociación de educación física con la cooperación de los maestros y médicos; la de crear organizaciones ciudadanas de ambos sexos «pro cultura» que permitan desterrar o disminuir el analfabetismo, la de organizar sencillas conferencias de educación ciudadana en que se predique el respeto a la Ley, al Jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a las cargas públicas, el deber de defender la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores, y en

<sup>106</sup> Gaceta de Madrid, 21 de octubre de 1923

fin, todo cuanto pueda contribuir a ir afinando y fortaleciendo el alma y el cuerpo del ciudadano. Para esta misión educativa, el concurso de los maestros, sacerdotes, médicos y hombres buenos y cultos será muy de aprovechar en este momento de contrición y despertar.

«La vigilancia de todos los servicios públicos encargados a los gobernadores civiles, y la propuesta de mejoras que se puedan obtener prácticamente, sin modificaciones orgánicas de carácter general ni aumento de gastos, sino por la mejor utilización y rendimiento de los medios locales y provinciales, será objeto de preferente atención de los delegados».

Para ser delegado gubernativo, previamente debía ser solicitado por los oficiales, y concretamente entre las clases de tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor, infantería, caballería, artillería e ingenieros. Y cada uno, y según el rango, sería asignado según el número de habitantes del distrito. La capital del partido estaba obligada a sufragar el alojamiento y proporcionarle un local de oficina. Así, en la provincia de Badajoz se clasificaron como partidos «asignados a Teniente Coronel» los de Almendralejo (Comandante de Infantería Enrique Martínez Herranz), Mérida (Comandante de Infantería Luis Baeza Martínez), y Don Benito (Tte. Coronel de Infantería Ramón Donoso Cortés)<sup>107</sup>. Los partidos «de Capitán» eran Alburquerque (Capitán de Infantería Tomás Dorrego Esperante Catalán), Castuera (C. de Infantería Félix Villalón Camacho), Fregenal de la Sierra (C. de Infantería Feliciano Ortega Pérez), Herrera del Duque (C. de Infantería, Ignacio Muñoz Ayenes), Olivenza (C. de Infantería José Calderón Rinaldi) y Puebla de Alcocer (C. de Infantería José Abellán Pérez). Fuente de Cantos pertenecía a esta clasificación<sup>108</sup>. Los partidos calificados como «de Comandante» eran Jerez de los Caballeros (Cte. de Infantería José Santori Fernández), Llerena (Cte. de Infantería Benito Cellier Buitrago), Villanueva de la Se-

<sup>107</sup> Gaceta de Madrid, 6 de diciembre de 1923.

<sup>108</sup> ABC (Madrid), 8 de diciembre de 1923.

rena (Alfonso Hinestrosa Sánchez-Aparicio) y Zafra (Cte. de Infantería Antonio Toro Calvo Rubio)<sup>109</sup>.

El cambio político comenzó, por ejemplo, con la ejecución de obras públicas. Por ejemplo, se acordó aplicar una partida presupuestaria de 3.000 pesetas para terminar una parte de la Casa Consistorial que estaba inconclusa<sup>110</sup>. El edificio consistorial había sido construido en la entre las década de 1870 y 1880. Sin embargo, años antes siendo Alcalde Jerónimo Carrascal se había proyectado una construcción polivalente en la que se alojarían las oficinas municipales, las paneras del pósito, y una escuela y vivienda de maestro con un coste total de 120.612 reales<sup>111</sup>. En la edición del carnaval de 1926, el Alcalde, Manuel Carrascal Márquez, cedió el salón de sesiones del Ayuntamiento para bailes de la juventud de la alta sociedad; también hubo bailes durante tres días en el Club Zurbarán (del elemento obrero) y el Casino Nuevo (de la clase media)<sup>112</sup>. A finales de 1925 concluyeron las obras de acondicionamiento de la planta baja de la casa consistorial como locales de escuelas; así los concejales acordaron «conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente y al efecto autorizarle en forma para que invite al acto de inauguración de las referidas escuelas a la autoridades locales y personal que estime»<sup>113</sup>. En febrero de 1926, el Gobernador Civil y el Inspector de Enseñanza inauguraron los locales escolares<sup>114</sup>. También se derribó el edificio que había sido escuela nacional en la calle del Olmo para evitar perjuicios a los transeúntes por el coste de 2.000 pesetas<sup>115</sup>.

<sup>109</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1923.

<sup>110</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 6 de febrero de 1924.

<sup>111</sup> *Gaceta de Madrid*, 3 de marzo de 1864.

<sup>112</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 21 de febrero de 1926.

<sup>113</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de diciembre de 1925.

<sup>114</sup> *La correspondencia militar* (Madrid), 25 de febrero de 1926.

<sup>115</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 25 de febrero de 1924.

El 8 de marzo de 1924 se inició la segunda fase del proceso de renovación del Ayuntamiento. En ese día se reunió el pleno municipal bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, Enrique Ambel Albarrán. En ese acto cesaron diversos ediles, incluido el Alcalde; también tomaron posesión sus sustitutos. En esa sesión no se eligió al Alcalde, pero sí sus tenientes: Pedro Jesús Cordón López de Ocariz, Juan Esteban Pagador y Francisco Pérez Megía. El primero quedaría como alcalde interino. Felipe Márquez abandonó los estrados no sin antes «enaltecer las buenas condiciones y méritos del caballero militar Delegado, y de demostrarle su profundo agradecimiento por las atenciones y deferencias que en todo momento le ha guardado, se despidió de sus compañeros de concejo a quienes alabó efusivamente, expresándoles su agradecimiento, puesto que se encontraba muy satisfecho, honrado y orgulloso...».

El 12 de marzo de 1924 tomó posesión el Alcalde titular, José de Chaves y López de Ayala, del antiguo Partido Liberal. Había sido designado por el Gobernador Civil de Badajoz. En esos días se promulgó el Estatuto Municipal, obra legislativa inspirada por Calvo Sotelo y que permitía, en el ámbito municipal, que las mujeres pudieran votar<sup>116</sup>. Además una parte de los concejales eran de elección popular y otra parte corporativos representantes de las entidades o asociaciones de la localidad. Otra de las disposiciones produjo el cese de algunos ediles ya que ordenaba estar empadro-

<sup>116</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «La creación de derechos políticos para la mujer española en 1924: La concesión del sufragio activo y pasivo en los órganos representativos de la Administración Local y su proyección en la provincia de Badajoz», en la *Revista de Derecho de Extremadura*, Cáceres, EJEX, 2009, núm. 4, pp. 599 - 606. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. «La creación de derechos políticos para la mujer española en 1924: La concesión del sufragio activo y pasivo en los órganos representativos de la Administración Local», SERRANO MANGAS, F. (Coord.), *III Jornadas de Historia en Valencia de las Torres. La mujer en la historia de Extremadura*, Llerena, Ayuntamiento de Valencia de las Torres, 2010, pp. 183 - 194.

nado en la localidad (artículo 84 del Estatuto Municipal). Así, el designado como edil corporativo, Gabriel Fernández Sesma solicitó ser sustituido por no estar incluido en el censo electoral. Sin embargo, de la lectura de las actas plenarias se puede deducir que tanto el Alcalde, José de Chaves, y su 1<sup>er</sup> Teniente, Pedro J. Córdón, no había sintonía: En la sesión del 19 de abril se produjo una discusión entre ambos acerca de una propuesta que fue secundada por sus compañeros Francisco Pérez Megía, José Carrascal y Montero de Espinosa, Juan Antonio Godoy Guerrero, Apuleyo Manzano Marín y Tomás Gutiérrez Utrera.

En la primavera de 1924 se produjeron varias crisis laborales en el término que fueron solucionadas al poco tiempo. El Comandante del Puesto de la Guardia Civil envió un telegrama al Gobernador Civil, Martínez Peralta, con el siguiente texto: «Sin novedad crisis obrera, población pacífica, van colocándose obreros pausadamente, se espera resolución satisfactoria»<sup>117</sup>. Al poco tiempo fue cesado del cargo José de Chaves. El día 30 de mayo fueron convocados los nuevos concejales. Se traía a la mesa un oficio del Gobernador nombrando Alcalde a José Antonio Iglesias Parada y a sus tenientes (Leopoldo Pagador Márquez, Alfonso Real Sánchez y Gregorio Martínez Zapata). Iglesias y este último renunciaron por motivos de salud. Tras tantos vaivenes de ceses y nombramientos, el 30 de junio se dio cuenta de otra comunicación del Gobernador que puso fin a todas estas oscilaciones. Pedro Jesús Córdón fue designado Alcalde Presidente.

En el verano de 1924 comenzaron las primeras gestiones para organizar en Fuente de Cantos la Delegación Local de la Unión Patriótica. Esta organización se creó en abril de ese año y estaba concebida como un partido oficialista cuyo objetivo era la propaganda del Directorio Militar presidido por Miguel Primo de Rivera. Los principios de su ideario eran «Orden, fe, honradez, acata-

<sup>117</sup> *Correo de la mañana* (Badajoz), 25 de marzo de 1924.

miento a la Monarquía, justicia y trabajo». Así el 29 de julio hubo una concentración auspiciada por el Gobernador Civil en Badajoz para informar a los comisionados locales de las gestiones de la representación de la provincia realizada a Madrid. Se designó al Alcalde para que asistiera a esa reunión<sup>118</sup>. En 1928, el jefe local de la Unión Patriótica de Fuente de Cantos era Felipe Márquez Tejada y tenía la organización 684 afiliados<sup>119</sup>. Al margen de todo esto, en la localidad se creó el Somatén. Dependía de la demarcación de Zafra. El cabo y subcabo del Partido Judicial eran Juan Márquez Real y José Calvo Saénz de Tejada. El 12 de enero de 1925 el Ayuntamiento en pleno acordó adherirse al homenaje nacional que sería tributado en Madrid a los Reyes de España. En representación de la localidad, se desplazó hasta la Villa y Corte el Alcalde, Pedro Jesús Córdón. En la reunión siguiente, la del 19 de enero de 1925, se tomó un acuerdo singular: Fueron nombrados «alcalde y alcaldesa honorarios» los Reyes de España, don Alfonso y doña Victoria Eugenia. El día del homenaje, el 31 de enero de 1925, se envió un telegrama de adhesión al Alcalde de Madrid. Aparte de los retratos de los Reyes de España, en el Ayuntamiento hubo además uno del General Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Consejo de Ministros<sup>120</sup>. En numerosas ocasiones el Consistorio mostró fidelidad al General Primo de Rivera, redactando acuerdos como éste:

«Acuerda interesar de los poderes públicos la concesión del título de Bienhechor de la Patria al Excmo. Sr. don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja por los relevantes servicios prestados a la Nación desde su advenimiento al poder y por la gloriosa página que acaba de escribir derro-

<sup>118</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 26 de julio de 1924.

<sup>119</sup> *Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre de 1923 a igual fecha del 1928*, Madrid, Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929, pp. 302.

<sup>120</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de diciembre de 1927.

tando al enemigo africano en Alhucemas y Axdir, poniendo el prestigio de España en puesto que siempre tuvo en la Historia»<sup>121</sup>.

En ese año, el plan de obras se inició con la solicitud de una subvención estatal para la construcción de cinco kilómetros de la carretera a Valencia del Ventoso. La ayuda se acogió al Real Decreto del Directorio Militar de 4 de marzo sobre concurso de subvenciones y anticipos de fondos destinados a la construcción de caminos vecinales. El consistorio recibía el subsidio estatal, abonaría la cantidad proporcional que resultase, y se estimaba que la inversión alcanzaría la cantidad de dieciséis mil pesetas. También se acordó informar al Ayuntamiento de Valencia del Ventoso para se uniera a la propuesta<sup>122</sup>. Sin duda alguna, una de las finalidades de la obra era potenciar las comunicaciones, pero otra era dar salida a los jornaleros en paro<sup>123</sup>. En ese año de 1925, el Ayuntamiento acordó a efecto de reclutamiento que el jornal medio de los obreros de Fuente de Cantos era de 3 pesetas. En 1930 todavía estaban activas las obras del ramal de Valencia del Ventoso a la carretera de Usagre-Bienvenida a la de Cumbres de San Bartolomé<sup>124</sup>.

En el ámbito cultural, en el pleno del 28 de octubre de 1925 se acordó intermediar ante la Diputación Provincial de Badajoz para solicitar una beca a favor de José Martín Figueras, de trece años de edad, hijo de Crispiniano Martín Moreno y de Rufina Figueras Mateos para perfeccionar estudios de pintura por carecer

<sup>121</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 3 de noviembre de 1925.

<sup>122</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 24 de marzo de 1925.

<sup>123</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. «La primera dictadura del siglo XX en Fuente de Cantos, *Actas II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna - Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2001, pp. 35 y s.

<sup>124</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta Comisión Municipal Permanente, 24 de febrero de 1930.

de bienes. Además, en el pleno del 25 de enero de 1926 se concedió una subvención de 150 pesetas para atender los gastos de la estancia en Badajoz para hacer la oposición a beca el día 8 de febrero de ese año. Beca que fue definitivamente concedida<sup>125</sup>.

A principios de 1926, la constancia de las lluvias produjo una paralización de los trabajos en el campo. El diario *El sol*, de Madrid, publicó que «en Fuente de Cantos hace doce días que llueve sin cesar; las aguas causan grandes estragos en el pueblo y en los campos»<sup>126</sup>. Produjo esta circunstancia que el número de obreros agrícolas desocupados aumentaran. Se acordó habilitar una partida presupuestaria de 8.000 pesetas para atender la crisis de trabajo. Era una parte de las quince mil pesetas que estaban previstas gastar para la creación y construcción de escuelas en proyecto<sup>127</sup>. En esa coyuntura se produjo el cese de algunos ediles, incluido el Alcalde. Un año antes, Córdón informó al pleno que padecía una afección pulmonar crónica de localización derecha, y en virtud «del trabajo intenso que hoy pesa sobre la Alcaldía y mucho más cuando ésta requiere ser atendida en todo momento» presentaba la dimisión<sup>128</sup>. Ésta debía ser reconocida por el Gobernador Civil.

El 11 de febrero de 1926 el nuevo delegado gubernativo, Luis Lerdo de Tejada convocó a los ediles cesantes y también a los electos. Entre los primeros estaban Pedro Jesús Córdón, Juan Esteban Pagador, José Méndez Mateos, Francisco Rodríguez Macarro, José Antonio Carrasco Carrasco, Germán Rubio Ortega, Juan Antonio Godoy Guerrero. Por aclamación fue designado Alcalde Manuel Carrascal Márquez. También en esa forma fueron elegidos sus tres tenientes: Valentín Calvo Saénz, Alfonso Real Sánchez

<sup>125</sup> LEMUS LÓPEZ, E. *Extremadura, 1923 - 1930, Historia a través de las Diputaciones Provisionales*, Badajoz, Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, 1993, p. 211.

<sup>126</sup> *El sol* (Madrid), 16 de febrero de 1926.

<sup>127</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de febrero de 1926.

<sup>128</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 11 de febrero de 1925.

y Ángel Esteban Pagador. Lo primero que tuvo que afrontar Manuel Carrascal Márquez la continuación de la crisis obrera antes citada. Así, en el pleno del 16 de febrero de 1926 quedó autorizado para que si continuaba la situación acudiera a las entidades constituidas y a los propietarios para que colaborasen para conjurarla. Al comienzo del otoño, con la paralización de las tareas agrícolas el Ayuntamiento determinó la ejecución de obras tales como la reparación de calles, caminos, y alcantarillados y poder dar ocupación al mayor número de parados.

En 1926 se iniciaron las gestiones para instalar un centro telefónico, ya que los intentos anteriores habían fracasado<sup>129</sup>. En 1915 se proyectó instalar en Fuente de Cantos una estación telefónica; en esa época estaba en trámite de creación en la provincia los centros de Valencia del Ventoso, Zafra, San Vicente de Alcántara, Alburquerque, Guareña, Santa Marta y Almendralejo<sup>130</sup>. Existía una red telefónica privada propiedad de la fábrica electroharinera La Paz para comunicarse con su central distribuidora de Calzadilla. En el pleno del 23 de octubre de 1926 se acordó dar facilidades a la Compañía Nacional de Teléfonos, y el consistorio ofreció un local y nombró y abonó el jornal de un repartidor de teléfonos. El día 5 de octubre de 1926 se inauguró el teléfono interurbano con la línea Sevilla-Villafranca-Almendralejo así como las estaciones locales de Higuera de la Sierra, Zufre y Santa Olalla del Cala (Huelva), El Ronquillo (Sevilla) y Monesterio, Fuente de Cantos, Zafra, Villafranca y Almendralejo. La línea telefónica fue inaugurada por el Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera desde Almendralejo, lugar en el que se proyectaron una serie de actos tales como una recepción oficial y la bendición de las instalaciones. Así, «en todos los pueblos citados se celebró la inauguración del teléfono, asistiendo las autoridades locales, los niños de las escuelas públicas y el vecindario en masa,

<sup>129</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 17 de febrero de 1926.

<sup>130</sup> *El siglo futuro* (Badajoz), 19 de junio de 1915.

reinando enorme entusiasmo por tan importante mejora que viene a acercar estos pueblos antes aislados al resto de España»<sup>131</sup>. En 1928, el balance resumido de la gestión de la obra de Dictadura en Fuente de Cantos era éste:

«En esta cabeza de partido se han construido durante el último quinquenio 400 metros de alcantarillado con un importe total de 12.000 pesetas; se ha acerado y empedrado una superficie de 1.380 metros cuadrados por un valor de 120.000 pesetas; al abastecimiento de aguas se han dedicado 35.000; a plaza de abasto 12.000; y a matadero, 25.000. En el mejoramiento del cementerio se han invertido 18.000 pesetas; en reparación de edificios para escuelas 10.000; en construcción de nuevos edificios 12.000. En grupos escolares 11.000, en 1.450 metros de caminos vecinales, 160.000; en cuartel para la Guardia Civil, 10.000. Existencia en caja el 13 de septiembre de 1923, 1.514,19 pesetas, y en 31 de diciembre de 1928, pesetas 21.290,68»<sup>132</sup>.

A finales de 1928 se aprobó un interesante plan de obras urbanas: Pavimentación de la Plaza del 13 de septiembre, del Carmen y Manuel Carrascal, calles Zurbarán, Nicolás Megía, Tránsito, Clavel, Isabel la Católica, Bienvenida, Pizarro, Hermosa y alrededores de la Plaza de la Constitución, así como la reforma de la Plaza del Mercado y casa cuartel de la Guardia Civil. El pleno acordó que la empresa Metiger S.A, domiciliada en Madrid y Barcelona ejecutara el proyecto de obras que esta entidad había confectionado<sup>133</sup>. También se acordó encargar a Bernardo Alonso Rodríguez, vecino de Madrid, como apoderado, que gestionaría

<sup>131</sup> *El imparcial* (Madrid), 6 de octubre de 1926.

<sup>132</sup> *Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre de 1923 a igual fecha del 1928*, Madrid, Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929, pp. 243 y s.

<sup>133</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 4 de diciembre de 1928.

ante una empresa para hacer los estudios, planos y presupuesto sobre la traída de aguas a la población<sup>134</sup>.

En el ámbito institucional, en 1927 tomaron posesión los concejales suplentes: Gregorio Sánchez Tamayo, José López Diosdado (antiguo concejal socialista), Serapio Rodríguez Balsera, Juan Toro Molina, Eduardo Márquez Romero, José Dolores Encomienda Sanvicente, Florencio Aldana Delgado, José Tejada y Tejada, Manuel Carrascal Montero de Espinosa, Juan Márquez Real, Alfonso Tovar Gómez, Epifanio Venero Pérez de Guzmán, Francisco Carrasco Carrasco, Guillermo López Megía, Juan Esteban Pagador, Santiago Zapata Núñez, Francisco Bermejo Baca, Gabriel Murillo Viera y José Ramírez Messías<sup>135</sup>. Precisamente, el socialista José López Diosdado fue nombrado en 1928 miembro de la Comisión de Evaluación para el repartimiento de Utilidades (un impuesto directo similar al IRPF). López Diosdado lo era en calidad de «representante de los sindicatos agrícolas» en la Parte Real; sus compañeros en esa junta eran Valentín Márquez Tejada (mayor contribuyente por territorial y riqueza rústica), Leopoldo Pagador Márquez (mayor contribuyente por urbana), Gabriel Fernández Sesma (mayor contribuyente rústico domiciliado fuera del término), y Valentín Calvo Rastrojo (mayor contribuyente por industrial y comercio)<sup>136</sup>.

En esa época se fue poniendo remedio a la insuficiente infraestructura escolar pública. En cuanto a la privada, existía un colegio religioso de niñas. En 1927, Ramón Pérez Rodríguez, Obispo de Badajoz, hizo llegar al Ayuntamiento una propuesta. La Diócesis de Badajoz poseía un terreno contigua a la Ermita de la Hermosa, destinado a dependencia de este edificio y constituido por un patio de entrada por calle de los Santos, con soportales adosados

<sup>134</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 29 de septiembre de 1929.

<sup>135</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 30 de mayo de 1927.

<sup>136</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 20 de noviembre de 1928

a los muros de la ermita, así como una casa con varias habitaciones, patio y salida a la calle Cid. El Obispado construyó en ese terreno de novecientos cincuenta metros cuadrados un edificio de nueva planta cuyo destino sería alojar un colegio para niñas pobres dirigido exclusivamente por hermandades religiosas, en este caso al Instituto de la Doctrina Cristiana, según había dejado instituido Concepción Real y Tinoco de Castilla en su testamento. El colegio lo instauró el heredero de ésta, el presbítero Benito Godoy Guerrero, con donativos de particulares, de la Caja Rural y una obra pía instituida por el Obispado dotada en 3.000 pesetas. El coste de la construcción ascendió a 60.000 pesetas.

«En justa correspondencia a la generosidad del pueblo de Fuente de Cantos, y para que siempre siga cuidando y atendiendo al colegio nuevamente edificado como cosa propia, constituimos un patronato compuesto por el señor cura párroco, alcalde presidente del Ayuntamiento, Juez de Instrucción y Registrador de la Propiedad, y al que pertenecerán también con los mismos derechos y atribuciones don Felipe Márquez Romero de Tejada y su esposa, doña Rosario López mientras vivan, a quienes con tal carácter de patronos entregamos el mencionado edificio, recientemente construido con las siguientes cláusulas y condiciones:

«1º El colegio, que se denominará de Nuestra Señora de la Hermosa, estará siempre a cargo de una comunidad o instituto de religiosas dedicadas a la enseñanza y educación de niñas pobres, aunque sin excluir a éstas, también podrán admitir alumnas de pago. La comunidad religiosa, a quien exclusivamente corresponderá todo el régimen interior y administración del colegio será del Instituto de Hermanas de la Doctrina Cristiana, que son las que ahora están al frente del mismo, y cuando éstas no pudieran o no quieran serán sustituidas por otras hermanas del instituto religioso que el Prelado Diocesano designe.

«2º. No pudiendo ser destinado el edificio nunca a objeto distinto del expresado, si fuera imposible en algún tiempo que el

colegio estuviese regido por religiosas, se confiaría, con anuencia e intervención del Obispo de la Diócesis, a maestras católicas que informarían a las niñas en las virtudes y prácticas de la vida cristiana, al mismo tiempo que las instruyeran en los conocimientos naturales propios de su sexo.

«3°. El Patronato del colegio tendrá la representación y defensa de él en todo lo que no sea el régimen y gobierno interior de las Hermanas y de las alumnas, si bien unas y otras le considerarán por su defensor y amparador y procurarán atender a las indicaciones que por acuerdo de la junta de patronos se les hicieran y en cuanto no fueran incompatibles con las constituciones del instituto religioso.

«4° Una vez a lo menos en cada año en la fecha que determinen los patronos y bajo su presidencia, se celebrarán exámenes públicos para apreciar los frutos de la enseñanza que se da en el colegio y para estímulo de profesoras y alumnas<sup>137</sup>.

El 30 de enero de 1930 el General Primo de Rivera presentó la dimisión como Presidente del Consejo de Ministros al Rey Alfonso XIII. Sin duda, este hecho influyó en la administración local. Apenas dos semanas después se dictó el Real Decreto 538/1930, de 15 de enero<sup>138</sup>. Éste estableció una renovación *sui generis* de los ayuntamientos. La mitad de los ediles serían los proclamados con más votos en los comicios de 1917, 1920 y 1922. El resto serían los mayores contribuyentes del término. El 25 de febrero se reunieron el Alcalde, Manuel Carrascal Márquez, y el secretario municipal, Mario García y García. Se planteó un problema importante, y era que no existían antecedentes electorales en el archivo con respecto a las elecciones de 1917. Aunque se hizo constar que no se llegaron a celebrar por aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral. Sólo pudo proclamarse la mitad de los ediles, represen-

<sup>137</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 23 de junio de 1927.

<sup>138</sup> *Gaceta de Madrid*, 17 de enero de 1930.

tantes de los mayores contribuyentes, que en total eran once al ser veintiuno el número total de concejales: Valentín Márquez Tejada, Jerónimo Buzo Carrascal, Juan Márquez Real, Guillermo López Megía, Manuel Carrascal Márquez, Juan Esteban Pagador, Felipe Márquez Tejada, Valentín Calvo Rastrojo, Modesto Romero Viera, Venancio García Carrasco, y Juan Ramírez Messías.

El 26 de febrero, tal como prescribía el citado Real Decreto, se constituyó el nuevo Ayuntamiento con la sola presencia de los mayores contribuyentes, excepto Juan Ramírez, que según una certificación expedida por el facultativo Félix Capote, en esa madrugada había sufrido un ataque de disnea. Se hizo cargo de la Alcaldía Valentín Calvo Rastrojo, el mayor contribuyente. Finalmente fueron proclamados concejales el 29 de marzo de 1930, tras diversas averiguaciones, los siguientes: De 1917, por aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, Francisco Gutiérrez Utrera, Manuel Murillo Rodríguez-Zapata, Ramón Bayón Cruz, Manuel Calvo Llánez, José Carrasco Conejo y Tomás Pagador Rodríguez; de 1920 y 1922 José Ramírez Messías, Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez y Prudencio Dug Báez. Precisamente en las elecciones de 1920 venció la candidatura socialista, pero ninguno de ellos fue llamado, una clara vulneración del espíritu de la disposición, ya su artículo 4° se decía que debían ser los acreedores de más sufragios.

Finalmente, se constituyó el Ayuntamiento el 31 de marzo. Fueron elegidos como Tenientes de Alcalde Juan Esteban Pagador (nueve votos), Jerónimo Buzo Carrascal (ocho votos) y Juan Márquez Real (cuatro votos). En el pleno del uno de junio se hizo cumplir una orden del Ministro de la Gobernación para elegir de forma secreta al Alcalde y sus tenientes. Hasta ese momento ocupaba tal cargo el mayor contribuyente, sin que fuera objeto de elección. Así, fue elegido Alcalde por doce votos Juan Márquez Real; sus tenientes eran Valentín Calvo Sáenz, Alfonso Tovar Gómez y Manuel Murillo Rodríguez-Zapata. Intervino a continuación Márquez Real, ya investido con las insignias de su cargo:

«Por el señor don Juan Márquez Real se usó de la palabra dando las gracias a los señores concejales asistentes por la confianza que, estima quizás inmerecida, han puesto en él para ocupar el cargo de Alcalde, y exponiendo que si bien su falta de conocimientos en cuestiones administrativas pudiera concurrir el algunos errores, que se le juzgue con benevolencia, porque su conducta será la de siempre, o sea, la de imperar todos actos la justicia y en la honradez debida».

En el invierno de 1930 se volvió a reproducir una crisis laboral, el Alcalde, uno de los mayores propietarios rústicos, manifestó el rechazo de la mayoría de los patronos para admitir como alojados a los parados. Alternativamente, les había dado ocupación en la reparación de vías públicas, agotando toda la partida presupuestaria destinada a calamidades públicas. Acto continuo, el consistorio, formado por buena parte de los propietarios rústicos, tomó el acuerdo de confeccionar una ordenanza no fiscal para establecer el reparto obligatorio de obreros entre los propietarios rústicos e industriales. Ésta era la exposición de motivos:

«Considerando que las crisis obreras obedecen a la paralización de los trabajos del campo de los que dependen los jornaleros por ser la principal riqueza la agricultura y la ganadería y a parte de la consideración que merezca la clase patronal hay que reconocer que no cumplir todos ellos la obligación que tienen, tanto en el orden legal y social como en el moral y religioso, de prestar ancho siquiera será con la facilitación de trabajo a los obreros verdaderamente necesitados, alojándolos así de todo lo que sea ilícito y punible.

«Que para prevenir y conjurar las crisis obreras que por paro forzoso sucedan, originarios de abuso de mendicidad y de vagancia por partir de obreros sumidos en la miseria, verdaderamente desvalidos, la que constituye por su aspecto e importancia social una de tantas calamidades públicas, y dado que la [ilegible] económica de este municipio no permite solucionar el problema, no queda otro medio que utilizar con carácter obligatorio el repartimiento de trabajadores necesitados en épocas de paro

forzoso entre los propietarios por rústica de este término municipal, vecinos y hacendados forasteros e industriales de esta villa...»<sup>139</sup>.

Esta ordenanza no fiscal, de siete artículos, era muy similar a la que otros Ayuntamientos ensayaron en esa época<sup>140</sup>. Así, se establecía la existencia de «la obligación de contribuir, a dar colocación y jornal, [que] nace por el mero hecho de ser contribuyente en este término municipal». En el caso de los contribuyentes tendría tal obligación si superaba setecientas pesetas de riqueza rústica, o tres mil de matrícula industrial. Era la Comisión Municipal Permanente la que anualmente elaboraría un padrón de contribuyentes acorde con una escala que se establecía en la base tercera:

«Se asigna a cada propietario que tenga un líquido imponible de setecientas a mil quinientas pesetas, un obrero; de mil quinientas una a tres mil, dos; de tres mil una a siete mil quinientas, tres; de siete mil quinientos una a diez mil, cuatro; de diez mil una a quince mil, cinco; de quince mil una a veinte mil, siete; durante mil una a treinta mil, ocho; de treinta mil una a cincuenta mil, diez; de cincuenta mil una a cincuenta y cinco mil, quince; de cincuenta y cinco mil una en adelante, dieciséis.

«A los industriales que satisfagan una cuota del Tesoro de trescientas pesetas a setecientas, uno; de setecientas una a dos mil doscientos cincuenta, dos; y de dos mil doscientos cincuenta en adelante, tres».

Así mismo, la Comisión Municipal Permanente —formada por el Alcalde y sus tenientes— designaría discrecionalmente a los individuos que formarían, junto con aquélla, la junta inspectora para seleccionar a los obreros, «rechazando y eliminando [del padrón] a los que por sus condiciones económicas no sean verda-

<sup>139</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos, acta plenaria, 8 de diciembre de 1930.

<sup>140</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M., República y Guerra Civil en Monesterio, Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, p. 28.